



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 17, Julio 2014

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 10
Registros patronales afiliados	p. 15
Dinámica laboral	p. 19
Anexos	p. 29

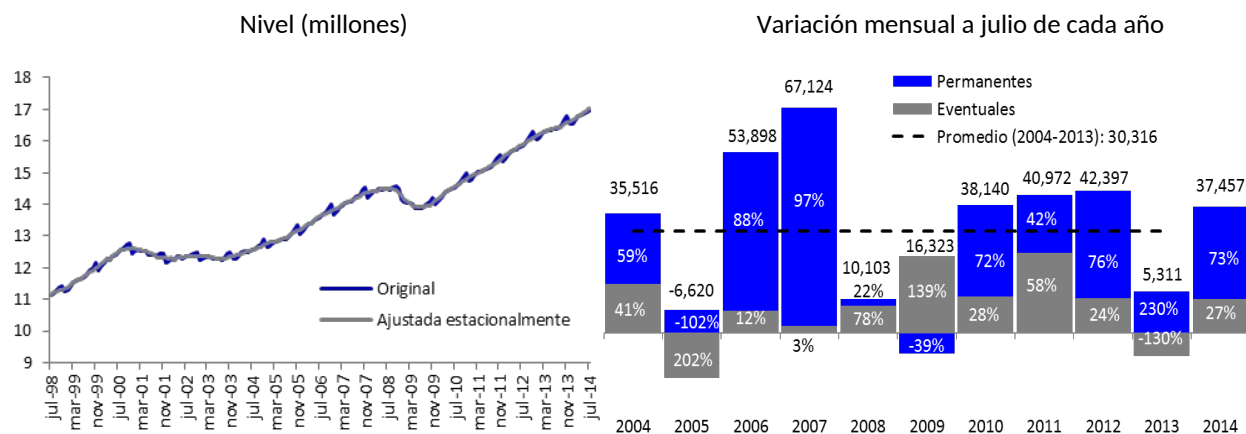
Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

Para el 31 de julio de 2014 la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 16 millones 965 mil 972 puestos de trabajo, cifra 37,457 plazas (0.2%) por arriba de lo reportado en el mes anterior. Esta creación de empleo es favorable ya que se registra muy por arriba de los 5,311 puestos creados en julio del año pasado; es decir, 32,146 puestos superior.

Durante el séptimo mes de 2014, se alcanza un aumento de 27,481 plazas de tipo permanente y de 9,976 de tipo eventual. El aumento en el empleo eventual contrasta con la disminución de 6,896 puestos reportados durante julio de 2013. El sector que más contribuyó al desempeño favorable de las plazas eventuales fue el de la construcción que presenta una variación mensual positiva de 17,144 puestos. Por su parte, es el sector de servicios para empresas el que más contribuyó a la creación de empleo permanente, con 19,970 plazas.

La variación de los puestos de trabajo en los últimos 12 meses es positiva de 603,240 empleos, y se eleva la tasa de crecimiento anual de 3.5% el mes pasado a 3.7% en este mes. El 77.0% (464,577) del incremento en el último año corresponde a empleos de tipo permanente y el 23.0% (138,663) a puestos de tipo eventual.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de julio 2014		16,965,972
Variación		Absoluta %
Con respecto al mes anterior (30-jun-14)		37,457 0.2
Con respecto al cierre del año anterior (31-dic-13)		440,911 2.7
Con respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-13)		603,240 3.7

Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

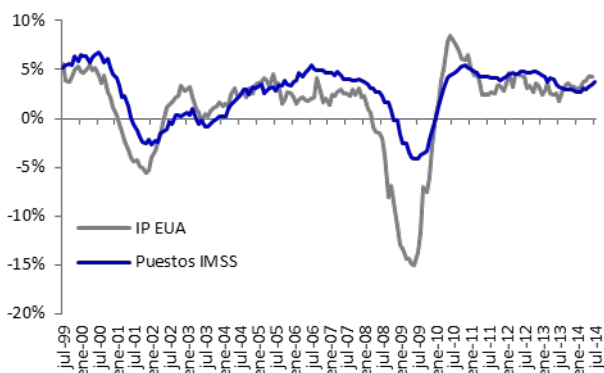
Desde otra perspectiva, el aumento anual de 603,240 puestos es mayor, en 32,146 empleos, que la variación interanual observada en el mes anterior (571,094), y 174,468 puestos superior a la variación interanual promedio reportada en los últimos 10 años (428,772).

El empleo asegurado en el IMSS presenta una tendencia similar que la producción industrial de los Estados Unidos (EUA), pero con cambios menos acentuados. Desde febrero de 2011 y hasta agosto de 2013 la variación anual de la producción industrial de EUA estuvo por debajo de la creación de empleo en el IMSS, pero desde septiembre 2013 hasta junio 2014 dicha situación se invierte. Para junio de 2014, la producción de EUA y la creación de empleo en el IMSS fue de 4.3% y 3.5%, respectivamente.²

A pesar de que históricamente existe una relación estable entre el crecimiento económico y los empleos afiliados al IMSS, en los últimos dos años la tendencia entre los indicadores de producción en el país y el empleo asegurado en el Instituto es menos lineal. El producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE), que presentan el mismo patrón de comportamiento en el tiempo, muestran señales de recuperación en el primer trimestre de 2014, con variaciones del 0.6% y 1.9%, respectivamente. Por su parte, los puestos de trabajo asegurado pasaron de una variación anual promedio de 3.8% en el segundo trimestre 2013 a 3.2% en el mismo trimestre de 2014, mostrando una caída atenuada, sin pasar a datos negativos.

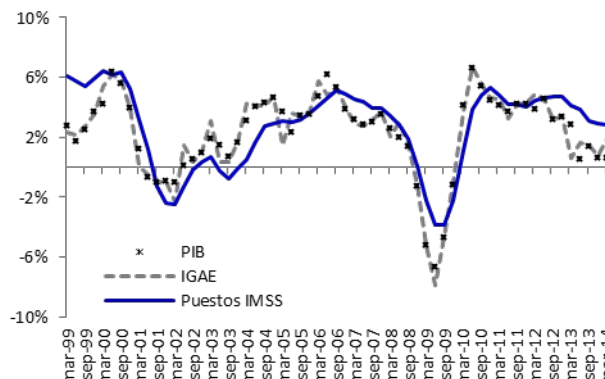
Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes

Trabajadores en México y Producción Industrial (IP) en Estados Unidos (EUA)



IGAE: Indicador Global de la Actividad Económica en México.

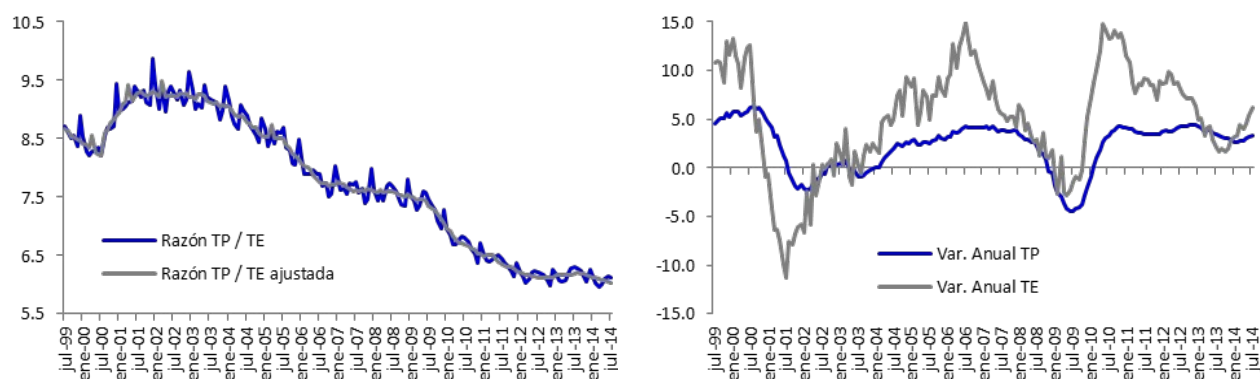
Trabajadores e indicadores económicos en México (Promedios trimestrales)



Considerando el tipo de empleo asegurado en el IMSS, se informa que de los 16,965,972 puestos de trabajo afiliados, el 86.0% refiere a plazas de tipo permanente, 13.4% a puestos de tipo eventual urbano, y el 0.7% a empleo eventual del campo. Esto se traduce en 6.0 puestos permanentes por cada plaza eventual.

El número de puestos afiliados al instituto de tipo permanente fue de 14,586,247 al 31 de julio de 2014, 3.3% empleos más que en el mismo mes del año pasado (464,577). En cuanto al número de trabajadores de tipo eventual, tanto urbano como del campo, también presentaron una variación anual positiva de 6.2%, lo que se traduce en un incremento de 138,663 puestos (124,078 corresponden a trabajadores eventuales urbanos y 14,585 a trabajadores eventuales del campo).

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)

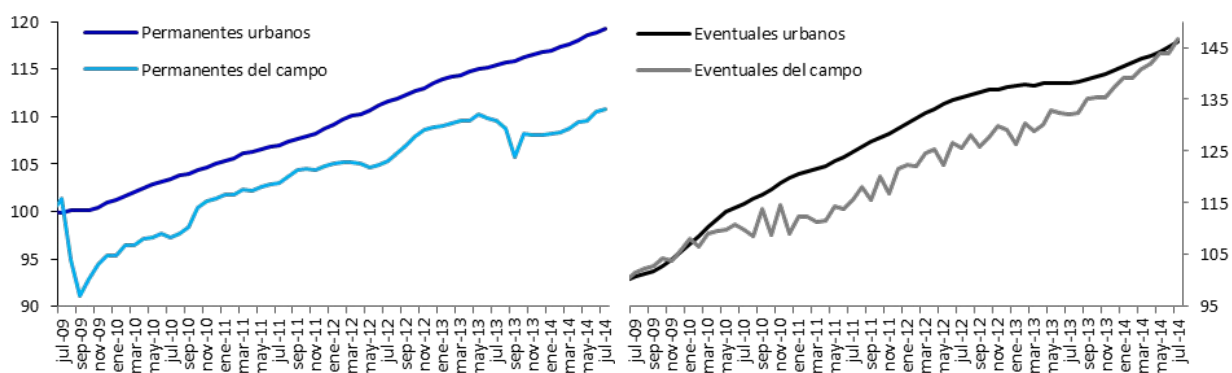


Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

En la reciente coyuntura económica, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, presentan una de las mayores desaceleraciones. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a un incremento anual de 1.7% (37,735) en agosto de 2013. Dicha situación comienza a revertir, en los últimos nueve meses se reporta una recuperación en la creación de este tipo de empleo de 4.5 p.p., y para julio de 2014 se tiene un incremento anual de 6.2%, variación que no se observaba desde diciembre de 2012.

Los puestos permanentes mantienen una variación positiva más estable, entre octubre de 2012 y julio de 2014 pasan de un incremento anual de 4.4% (585,712) a 3.3% (464,577).

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(junio 2009=100)



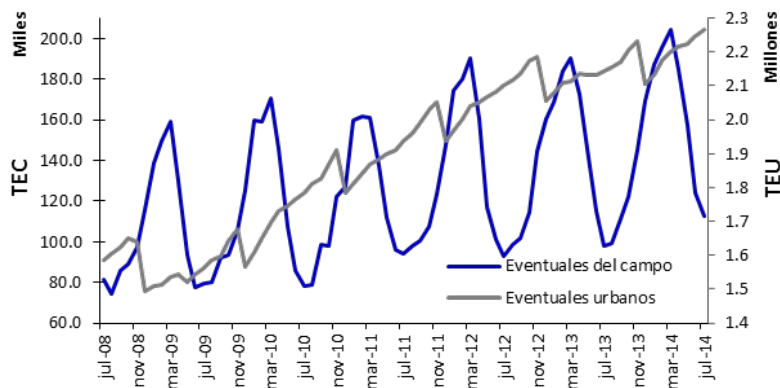
Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Cabe destacar que la alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) se asocia a los ciclos agrícolas, en el que el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, mientras que en agosto comienza la fase ascendente.

La fase ascendente de 2013 se compara favorablemente con lo observado el año anterior. De julio 2013 a marzo de 2014 se reporta un aumento de 105,947 empleos eventuales del campo, mientras que para el mismo periodo del año anterior fue de 97,198 puestos. En el inicio de la fase descendente de 2014 se

muestra una disminución de 91,362 puestos entre marzo y julio de 2014, cifra de 620 puestos inferior a la registrada en el mismo periodo de 2013.

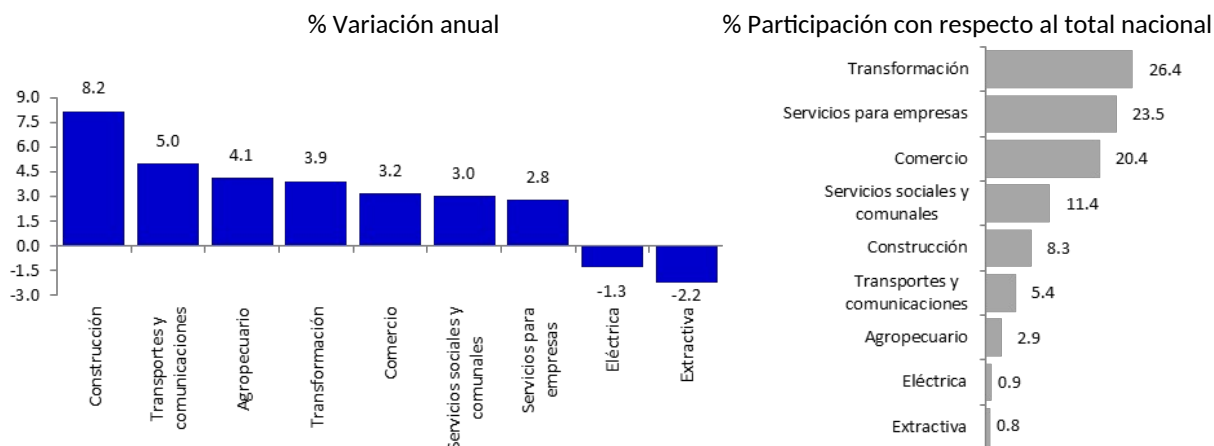
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



En el incremento de 603 mil 240 puestos de trabajo reportado durante los últimos 12 meses, los subsectores con la mayor participación fueron construcción de edificaciones y de obras de ingeniería y construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 85,527 (8.3%) y 72,071 (10.7%) empleos, respectivamente; así como de los subsectores de compraventa en tiendas de autoservicio y departamentales (del sector comercio) con 35,772 plazas (5.13%) y el de servicios profesionales y técnicos con 35,706 (1.9%) puestos.⁴

Referente a los nueve grandes sectores económicos, la industria de la construcción reporta el mayor aumento porcentual anual de 8.2% (105,874); seguido del de transportes y comunicaciones con 5.0% (43,106). En situación contraria, los sectores de electricidad y extractiva fueron los únicos que decrecieron en el último año, reduciendo su plantilla en 1.3% (1,899) y 2.2% (3,028), respectivamente.

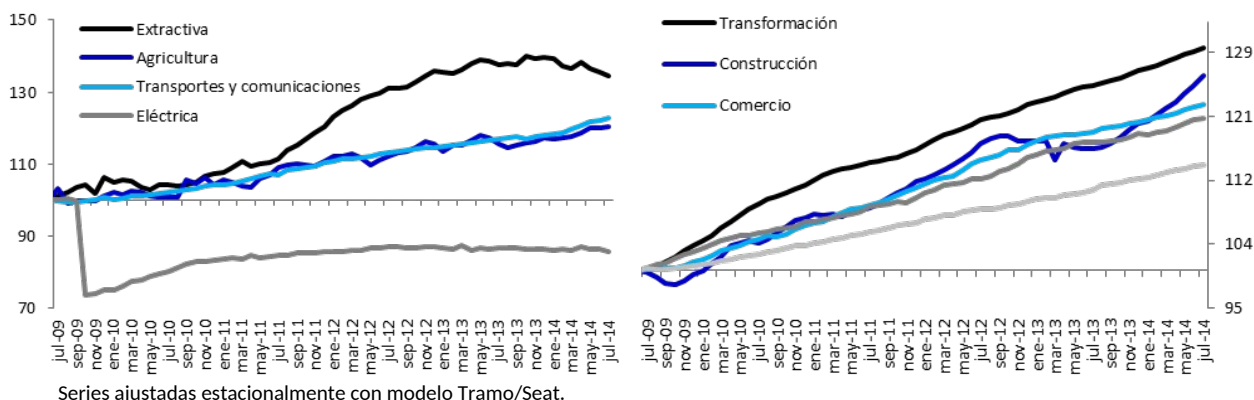
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de julio de 2014



En la actual coyuntura económica, el sector eléctrico continúa, después de un año, con variaciones interanuales negativas, a pesar de que el pasado mes de abril aumentara en 0.9% anual. Por su parte, la industria extractiva presenta, por tercer mes consecutivo, una variación anual negativa, que en promedio es 1.9%.

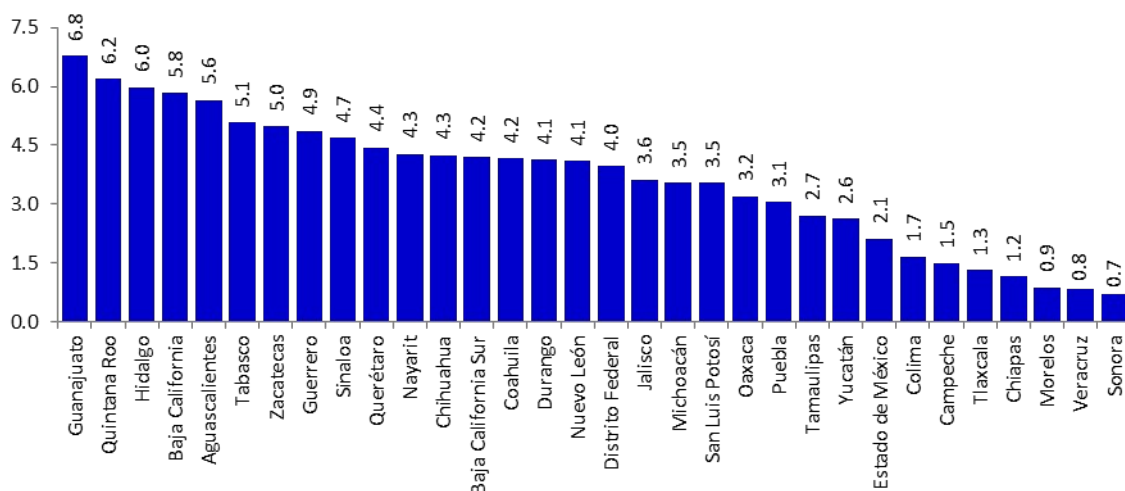
Cabe destacar la recuperación en el empleo asegurado de la industria de la construcción, que después de presentar cuatro meses con caídas anuales de alrededor de 0.7% en 2013 (entre julio y octubre), a julio de 2014 alcanza una variación de 8.2%, que se traduce en 105,874 puestos superior a lo reportado durante el mismo mes del año anterior.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico (junio 2009=100)



En los últimos 12 meses, todas las entidades del país presentaron variación positiva en el número de puestos de trabajo, en primer lugar se encuentra el estado de Guanajuato, seguido de Quintana Roo, Hidalgo, Baja California, Aguascalientes y Tabasco que presentaron incrementos superiores a 5.0% (en términos absolutos las variaciones son de 49,952, 18,193, 11,388, 39,005, 13,438 y 9,552 empleos, respectivamente).

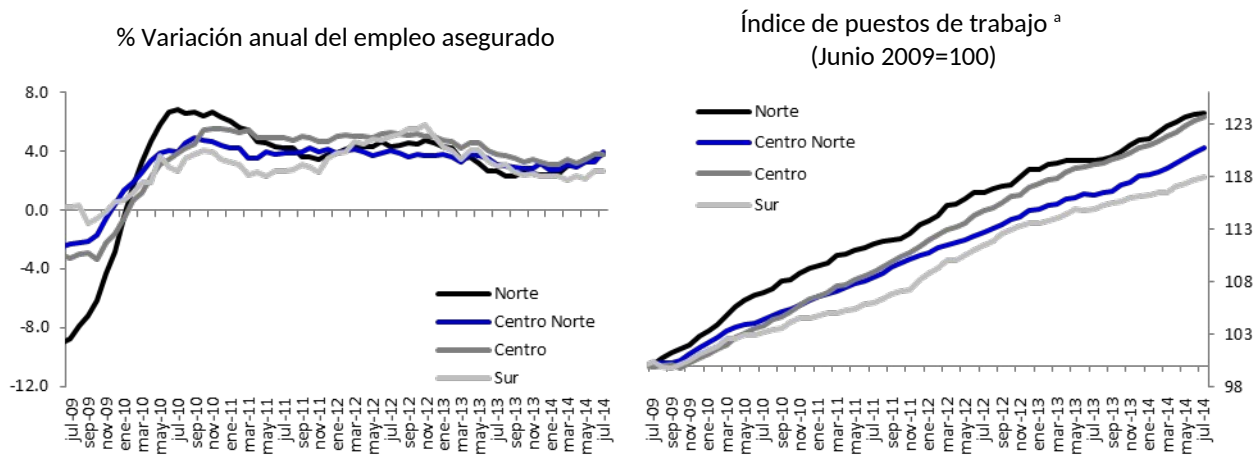
Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 31 de julio de 2014



Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, durante la última coyuntura económica todas ellas presentan ligeros signos de recuperación. A partir de febrero de 2010 en las cuatro regiones se observan variaciones anuales positivas, la brecha en las tasas de crecimiento interanual más amplia entre dicho periodo y julio de 2014 es de la región Centro con 3.2 p.p. Para julio de 2014 las variaciones de puestos de trabajo en el último año son centro norte con 3.9%, centro y norte con 3.8% y el sur con 2.7% (135,624, 239,728, 168,311 y 59,577, correspondientemente).

En cuanto a la evolución mensual de los puestos de trabajo, a julio de 2014 los estados de la región centro norte crecieron en 0.4% (15,263), 0.2 p.p. más que el porcentaje de incremento a nivel nacional (0.2%). En cambio, la región sur es la que presenta el menor aumento mensual, de 0.1% (1,288 empleos).

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

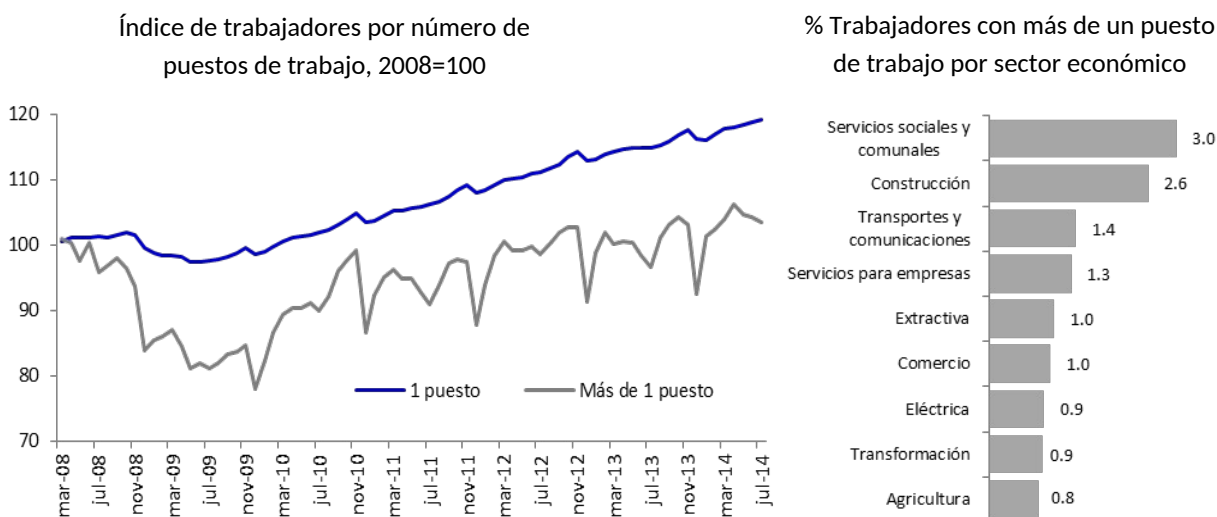
a) Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Cabe señalar que los 16,965,972 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 16,740,581 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único empleo, el 1.37% labora en dos puestos de

trabajo, y el 0.04% en más de dos empleos. Mientras que el porcentaje de trabajadores con un puesto se mantiene constante en el tiempo en alrededor de 98.6%, el número de trabajadores con más de un puesto presenta un incremento estacional en el primer mes de cada año.

En cuanto al porcentaje de trabajadores con más de un empleo por actividad económica, destacan servicios sociales y comunales y la industria de la construcción que presentan niveles superiores al 2.5% (3.0% y 2.6% respectivamente). Lo que significa que más del 2.5% de los trabajadores en dichas actividades mantienen más de un puesto de trabajo, en contraste con el sector de agricultura donde el porcentaje de más de un puesto de trabajo se sitúa en 0.8%.

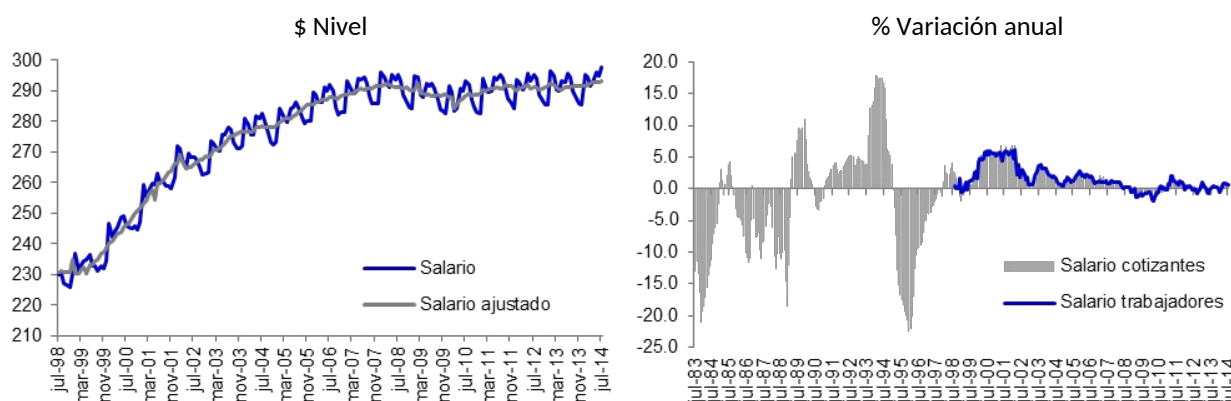
Gráfica 10:



Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS5

Al cierre de julio de 2014 el salario diario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$297.7 pesos, dato superior en 1.2% (\$3.6) respecto al registrado el mes anterior; en términos reales el incremento es de 0.9% (\$2.8); en igual sentido la variación anual real es positiva de 0.7% (\$2.1). Por su parte, en lo que va del año, en el salario real se reporta un aumento de 4.3% (\$12.2), cifra superior en 0.4 p.p. (\$1.1) a lo registrado en el mismo periodo de los 4 años previos.

Gráfica 11: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de julio de 2014			\$297.7	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Con respecto al mes anterior (30-jun-14)	2.8	0.9	3.6	1.2
Con respecto a dic año anterior (31-dic-13)	12.2	4.3	16.1	5.7
Con respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-13)	2.1	0.7	13.7	4.8

*Salario real a precios de julio de 2014 (inflación mensual: 0.28% e inflación anual: 4.1%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

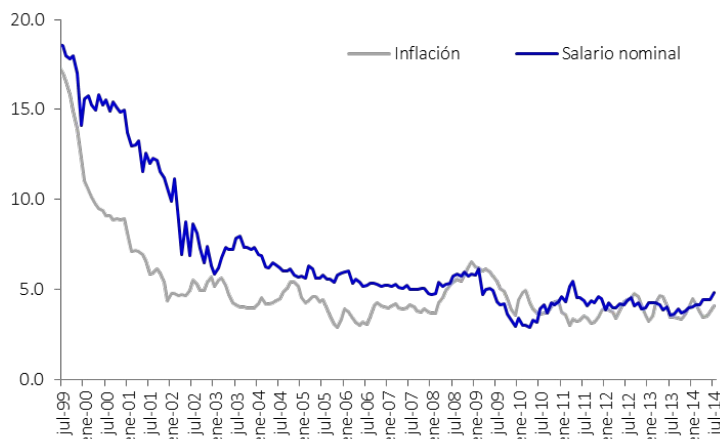
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto al comportamiento en los últimos años del salario real de los trabajadores asegurados, se observa con pérdida salarial durante el periodo coincidente con la crisis internacional iniciada a finales de 2008. La variación entre el valor máximo del salario real de \$297.7 reportado en julio de 2014 y el valor mínimo de \$283.5 en marzo de 2010, es de \$14.3 (5.0%).⁶

Entre marzo de 2010 y marzo de 2011 se registra una recuperación salarial importante, al pasar de una variación anual negativa de 1.8% (-\$5.3) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.0). A partir de marzo de 2011 el salario registra tasas de crecimiento anuales menores, inclusive negativas con la mayor caída anual de 0.8 por ciento (-\$2.2) en mayo de 2013. Entre junio de 2013 y julio de 2014, se reporta, en promedio, variación anual positiva de 0.3% (\$0.9).

Cabe señalar que entre noviembre de 2008 y diciembre de 2010 las revisiones salariales nominales en el IMSS crecieron en promedio 0.7 p.p. por debajo de la inflación anual. En contraste, entre enero de 2011 y diciembre de 2013 se reporta una brecha positiva entre la variación salarial y la inflación anual, de 0.4 p.p. en promedio, siendo el año 2011 en el que la brecha es más grande (1.2 p.p.). En lo que va del 2014 la brecha entre el salario e inflación es de 0.5 p.p.

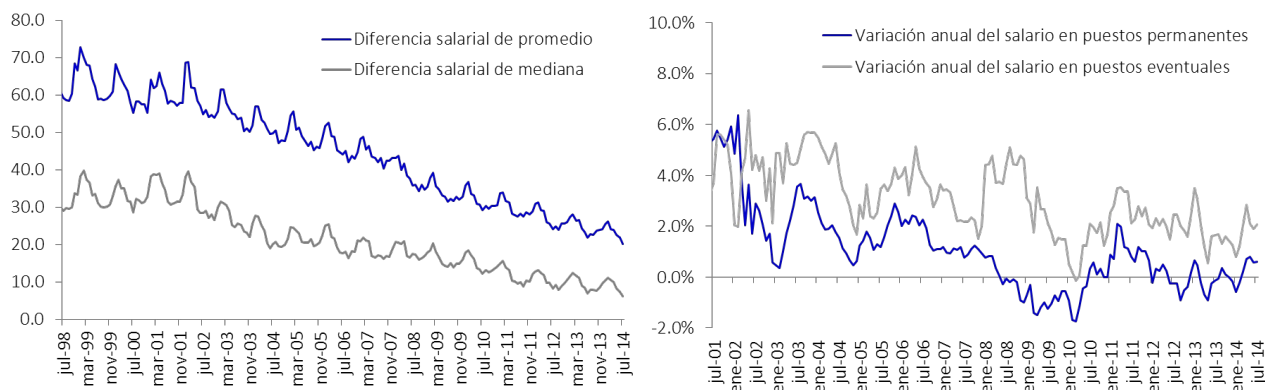
Gráfica 12: % Inflación y variación anual del salario nominal



En cuanto a la brecha salarial entre puestos permanentes y eventuales, al 31 de julio de 2014 el salario de los primeros se reporta 20.2% (\$51.3) por encima del ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo la brecha se mantiene, aunque menor, de 6.3% (\$10.5).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y julio de 2014 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 90.3% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$133.0 a \$253.7. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 30.6%, pasando de un salario real de \$233.5 a \$305.0.

Gráfica 13: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

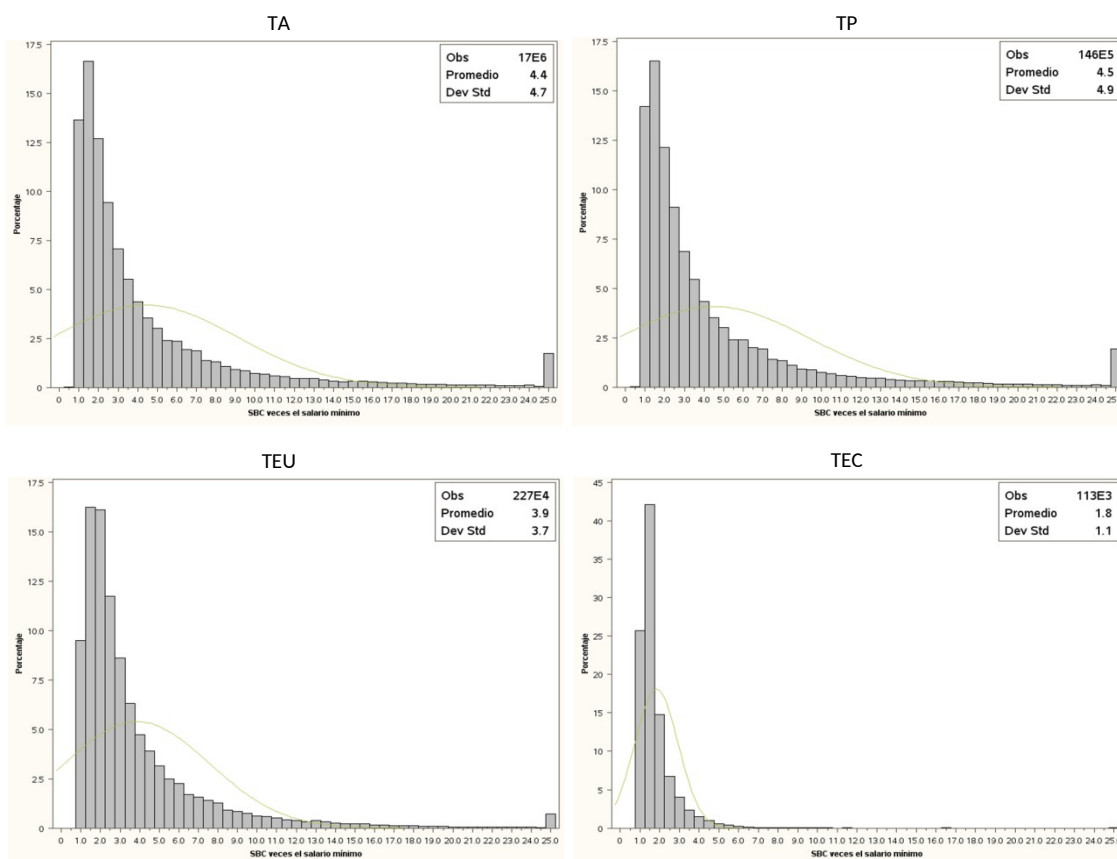


La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.4 veces el SMDF (297.7 pesos diarios) y una mediana de 2.6 veces el SMDF (\$177.3 pesos diarios).⁷

También se observa que, en julio del presente año, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.5 veces el SMDF (\$305.0), 17.2% (\$44.8) superior al reportado por trabajadores de tipo eventual urbano, y 147.2% (\$181.6) mayor que los \$123.4 pesos diarios (1.8 veces el SMDF) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 14, se observa que el salario registrado en el IMSS presenta límites inferiores y superiores; el primero refiere a un salario mínimo de la zona B del país (\$63.8 pesos diarios, equivalente a 0.9 veces el SMDF) y el segundo a 25 veces el salario mínimo de la zona A (\$67.3 pesos diarios), región donde se ubica al D.F.

Grafica 14: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SMDF*



SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal. SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 16,965,972 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 16,826,163 empleos que resulta de excluir a 139,809 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Al considerar el salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SMDF (incluyendo aseguramiento voluntario) se observa que el 2.6% de trabajadores (433,252) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 8.2% (1,387,326) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 13.6% (2,315,615) de 1.25 veces el SMDF y por debajo. Es decir, debido a que los patrones afiliados reportan al IMSS el salario diario integrado de sus trabajadores, se identifica a un número importante de asegurados con salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, coincidente con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Al último día de julio del presente año, el 56.2% (9,530,601) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SMDF, el 18.3% (3,101,108) de 3 a 5 SMDF, 23.6% (4,012,022) de 5 a 24 SMDF y el 1.9% (322,241) a 25 SMDF. Porcentajes relativamente constantes en el tiempo.

Grafica 15: Puestos de trabajo por rango salarial

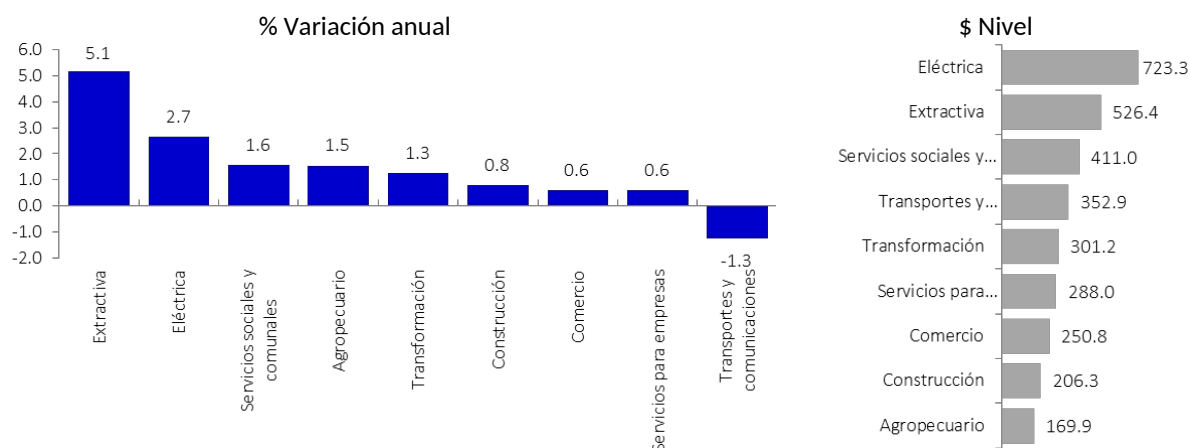


a) Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Casi todos los sectores económicos reportaron incremento anual en el salario diario real de los trabajadores afiliados al IMSS, con excepción de transportes y comunicaciones que decreció 1.3%, la industria extractiva y electricidad fueron los de mayor crecimiento, con 5.7% y 2.7%, respectivamente, porcentajes equivalentes a \$25.8 y \$18.7 pesos diarios. Este aumento se explica, en el caso de la industria extractiva, por el comportamiento positivo del subsector de exploración y extracción de petróleo crudo y gas natural cuya variación fue 13.7% (\$97.5), y de la industria eléctrica al aumento del 2.1% (\$18.6) del subsector de generación, transmisión y distribución de energía.

En contraparte, el sector transportes y comunicaciones se vio afectado por los subsectores de comunicaciones y transporte aéreo, que cayeron en 10.2% y 2.0%, respectivamente, en términos monetarios las disminuciones fueron de \$91.8 y \$15.1, correspondientemente.

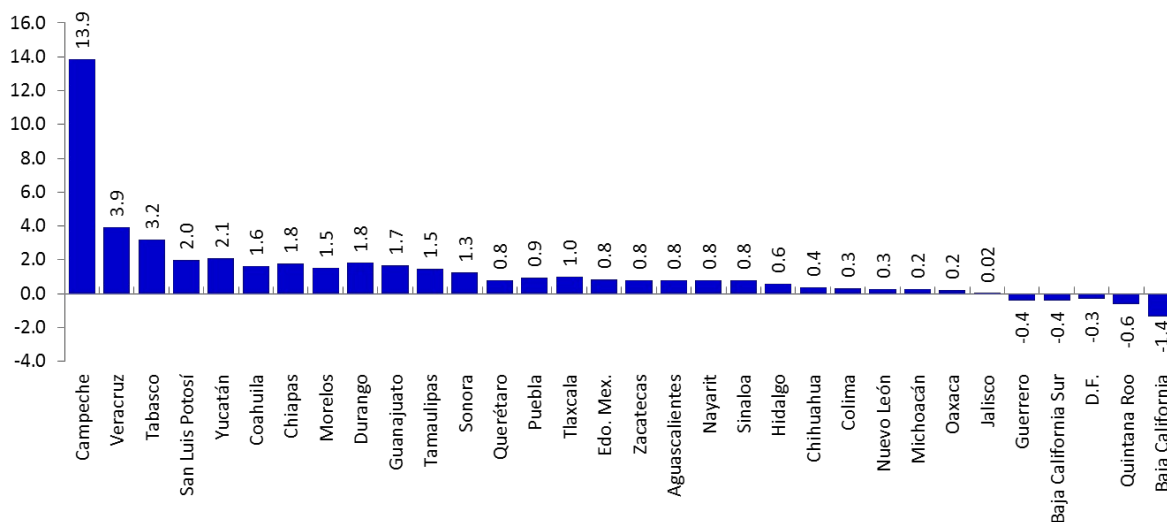
Grafica 16: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de julio de 2014



Finalmente, el salario de los trabajadores afiliados al IMSS muestra un comportamiento heterogéneo en el conjunto de las entidades federativas del país. En julio de 2014, cinco estados registraron salario superior al promedio nacional: Campeche, Distrito Federal, Querétaro, Nuevo León y Veracruz. De las entidades que se ubicaron por debajo del nivel nacional Sinaloa, Quintana Roo, Durango y Nayarit registraron los niveles más bajos, inferiores a \$230 pesos diarios.

La variación del salario real en los últimos 12 meses a nivel nacional se observa con incremento de 0.7% (\$2.1), de los 32 estados de la República Mexicana, 20 muestran variación superior a la nacional, sobresale Campeche por presentar la variación real anual más alta, de 13.9%. En situación contraria, cinco estados redujeron su salario en porcentajes que van de entre -0.4% a -1.4%.

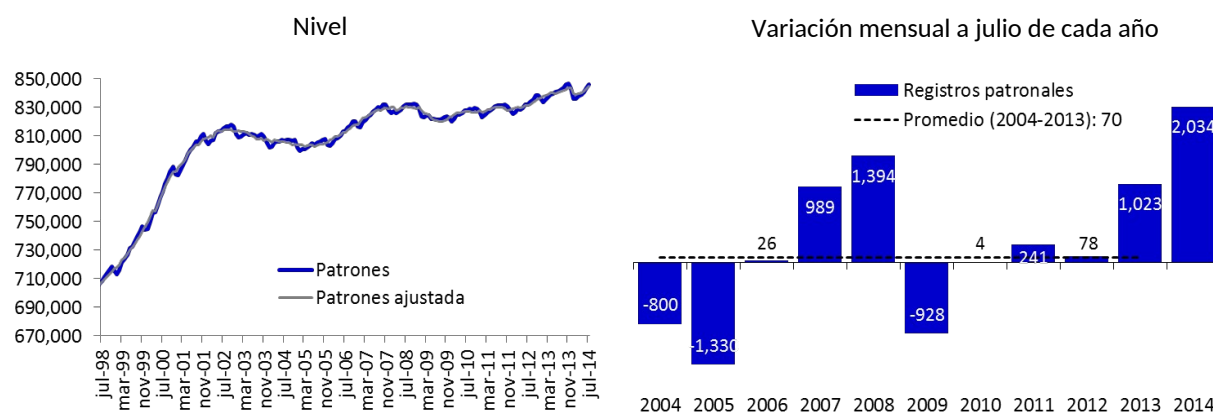
Grafica 17: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de julio de 2014



Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Para el último día de julio de 2014 se encontraban inscritos en el IMSS un total de 845,923 registros patronales, cifra superior en 2,034 registros (0.2%) en relación con los 843,889 patrones reportados en junio pasado. Esta variación es 98.8% (1,011) mayor a la observada durante el mismo mes de 2013 y 2,818% (1,964) por arriba del promedio registrado durante los 10 años previos (70); además es la mayor variación mensual observada de los últimos catorce años.

Grafica 18: Registros patronales afiliados al IMSS



Nivel observado el 31 de julio de 2014		845,923	
Variación		Absoluta	%
Con respecto al mes anterior (30-jun-14)		2,034	0.2
Con respecto al cierre del año anterior (31-Dic-13)		3,075	0.4
Con respecto al mismo periodo del año anterior (31-jul-13)		4,390	0.5

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, cambia de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 registros patronales. Asimismo se observa una ligera desaceleración en el aseguramiento de patrones entre noviembre de 2002 y julio 2005, aunque seguida de una recuperación en la que se alcanza un nivel máximo de 832,062 registros patronales en octubre de 2007.

A partir del 2008 el número de patrones afiliados al Instituto permanece relativamente constante en un promedio de 830,869 registros; hacia abril de 2013 se observa un incremento anual significativo de 10,220 patrones (1.2%); que fue el más alto reportado desde 2008, traduciéndose en 0.9 p.p. (7,762) superior a la variación anual promedio registrada en 2011, y 0.8 p.p. (6,999) por encima del incremento anual promedio de 3,221 registros patronales reportados en el 2012.

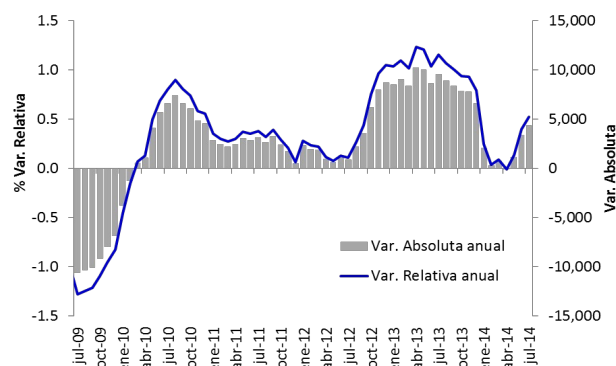
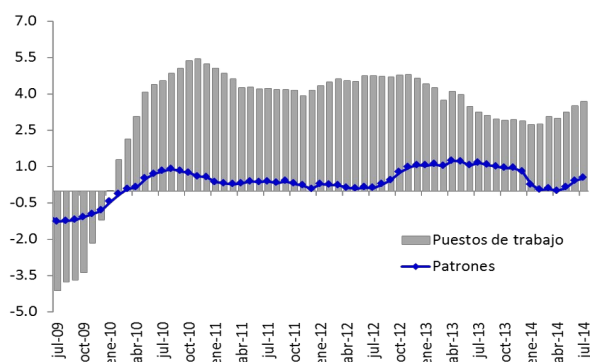
Similar a la evolución de los puestos de trabajo asegurado, el crecimiento anual en el número de patrones alcanzó su nivel máximo -posterior al periodo de desaceleración de 2009 de 0.9% (7,412 patrones) en agosto de 2010, a partir de septiembre de ese año se registraron tasas positivas menores, siendo la más

baja en diciembre de 2011, de 0.07% (539). En 2012 y 2013 el crecimiento anual de patrones presentó un comportamiento similar, de 1.1% y 0.8%, respectivamente hacia el cierre de cada año. Para julio de 2014 la variación en los últimos doce meses es positiva de 0.5% (4,390), inferior en 0.6 p.p. a la obtenida en el mismo mes de 2013, pero 0.1 p.p. mayor a la tasa anual de 0.4% observada en el mes anterior.

Grafica 19: Variación anual

% Variación de puestos de trabajo y patrones afiliados

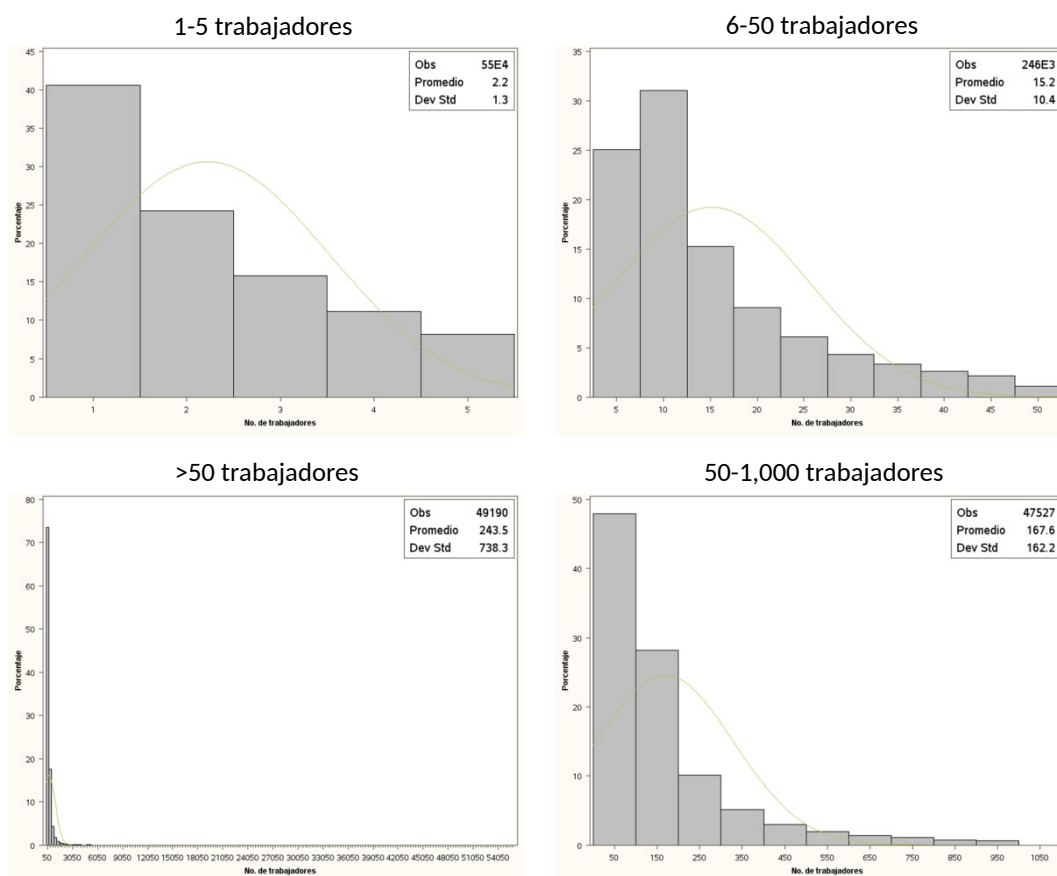
Variación absoluta y relativa de patrones



En cuanto al tamaño de los patrones afiliados al IMSS, se observa que, al 31 de julio del 2014, el 65.1% (550,287) del total de patrones mantiene plantillas laborales de 5 y menos trabajadores; en este grupo resalta el número de registros patronales asociados a un solo trabajador, 40.7% (223,402) del total de los patrones chicos. El 29.1% (246,446) de los patrones totales presentan plantillas de 6 a 50 trabajadores, y el 5.8% (49,190) tiene plantillas superiores a los 50 trabajadores.

En la gráfica 20 se reporta la distribución de los 845,923 patrones afiliados al IMSS al 31 de julio de 2014 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 55,563 trabajadores. El promedio de plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; el promedio de patrones medianos (6-50) es de 15.2 trabajadores; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 167.6 plazas.

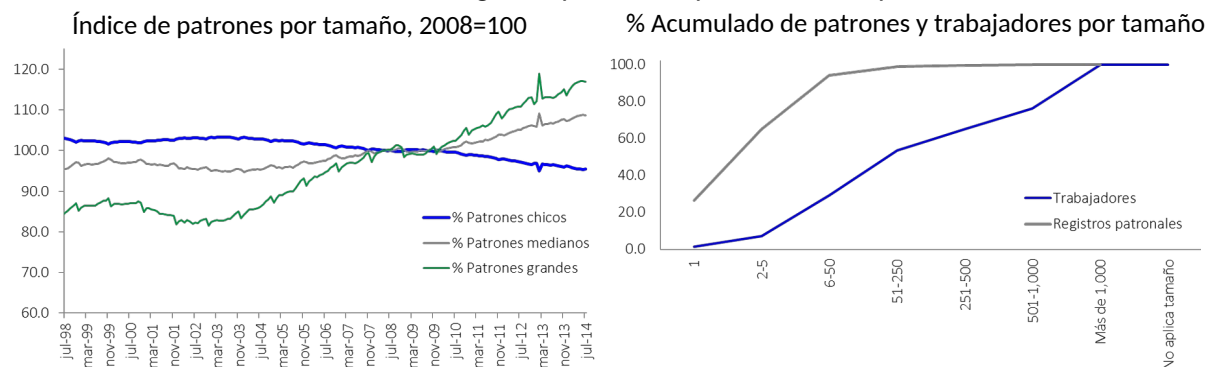
Grafica 20: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de julio de 2014



En julio de 2014, al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.2% (1,221,747) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 22.0% (3,737,067) y finalmente a los patrones grandes se les asocia el 70.6% (11,976,291) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Entre diciembre de 2009 y julio de 2014 destaca el aumento de 21.2% (8,593) en el número de patrones grandes; al igual que el incremento de 11.5% (25,450) en el número de patrones medianos. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene constante desde enero de 2001 en alrededor de 560,933 registros y con una reducción de 1.5% (-8,356) entre julio de 2011 y mismo mes de 2014.

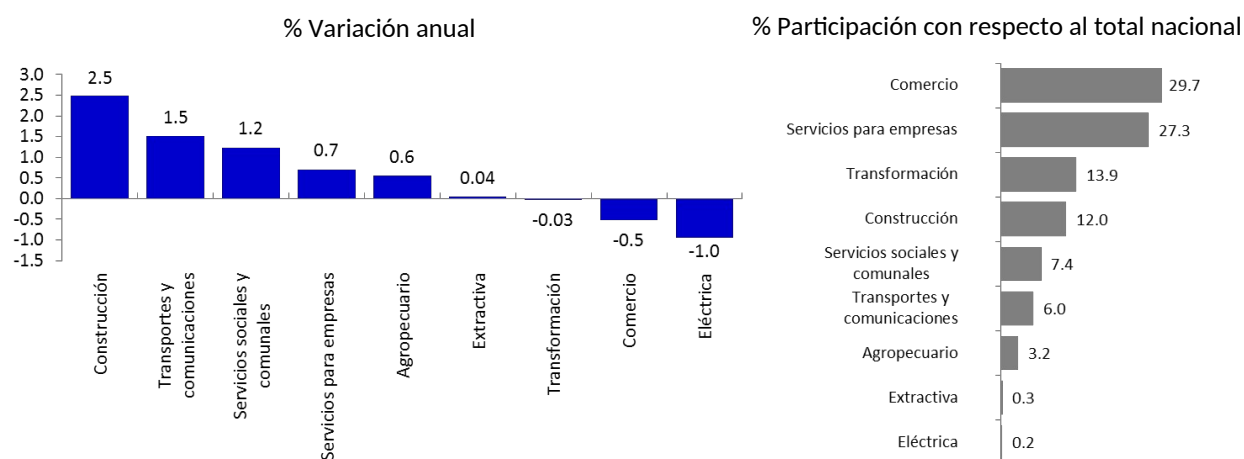
Grafica 21: Registros patronales por tamaño de plantilla



En cuanto al registro de patrones al IMSS por actividad económica, la industria eléctrica, el sector de servicios sociales y comunales y el extractivo presentaron reducción de 220 registros en conjunto, (-0.7%, -0.3% y -0.3%, respectivamente) entre junio y julio de 2014.

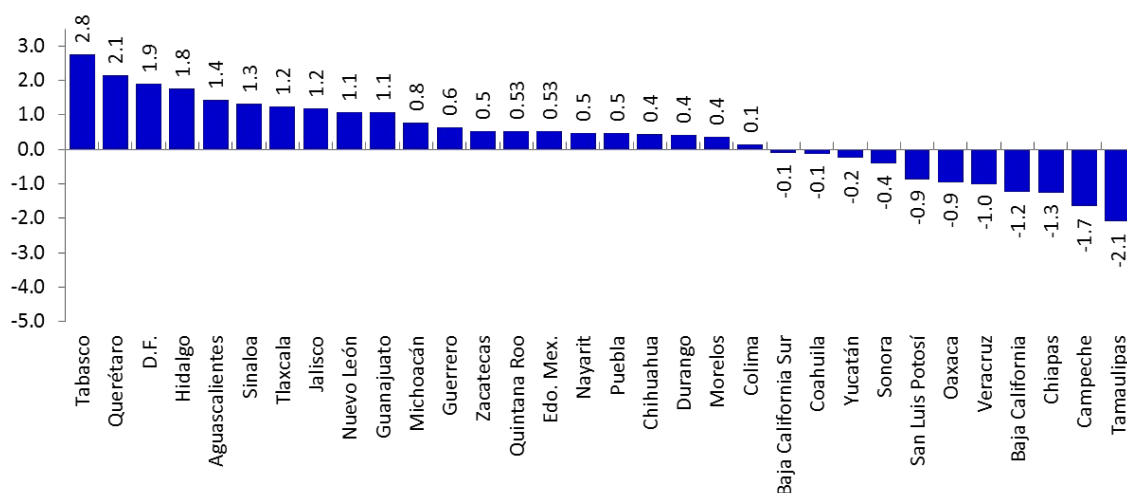
Respecto a la variación en los últimos 12 meses, el sector que presentó el mayor incremento porcentual de patrones fue construcción con 2.5% (2,468), le sigue transportes y comunicaciones y servicios sociales y comunales, mostrando variaciones de 1.5% (753) y 1.1% (767), respectivamente. En sentido inverso, las actividades económicas de transformación, comercio y electricidad presentaron variaciones anuales negativas, en términos absolutos la incorporación al Instituto para estas tres actividades se redujo en 1,364 patrones en conjunto.

Grafica 22: Registros patronales por sector económico al 31 de julio de 2014



Más de la mitad, 65.6% (21), de las entidades federativas del país registraron crecimientos anuales en el número de patrones, destacando Tabasco, Querétaro, D.F. e Hidalgo con variaciones superiores al 1.7% (2.8%, 2.1%, 1.9% y 1.8%, respectivamente). En extremo opuesto, sobresalen los estados de Tamaulipas y Campeche por presentar las mayores caídas, 2.1% y 1.7%, correspondientemente.

Grafica 23: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de julio de 2014



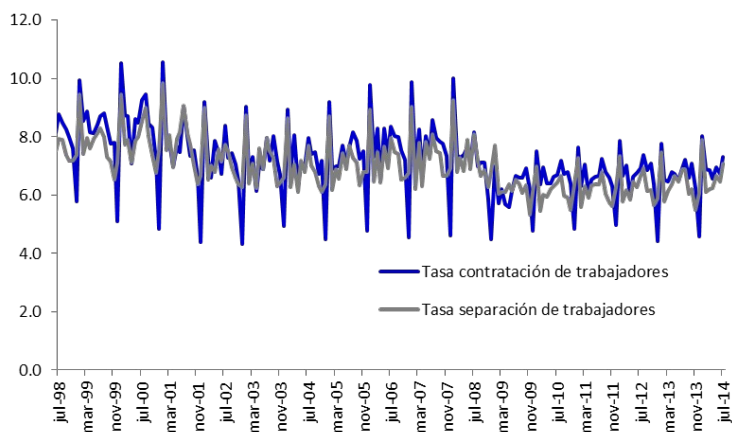
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Entre el 31 de julio de 1997 y el 31 de julio de 2014, las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes en el tiempo en un rango de entre 4.3 y 10.6 por ciento, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, con los mayores movimientos en diciembre y enero.

Grafica 24: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. mensual (%)
Puestos	16,965,972	0.2
Contrataciones	1,236,471	8.9
Separaciones	1,199,014	9.8
Permanecen afiliados	15,729,501	-0.4



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

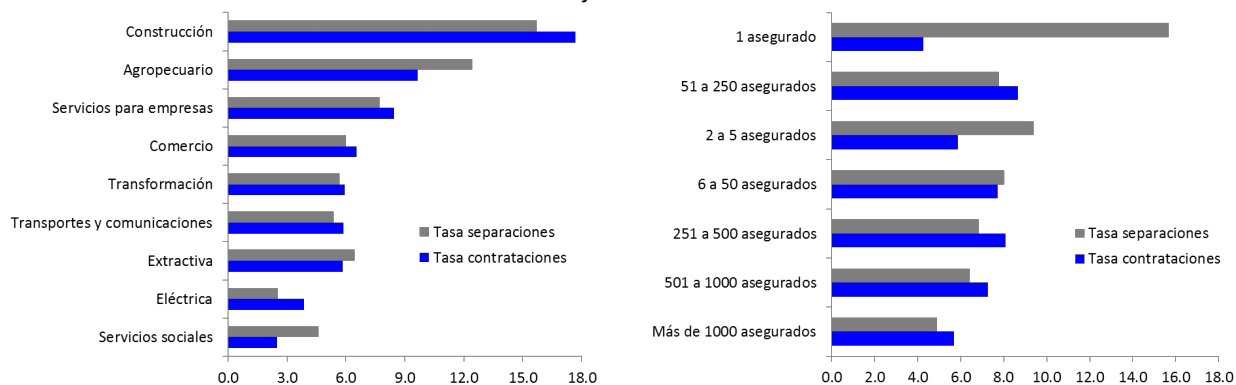
En julio de 2014 se reportan más de 1.2 millones de contrataciones y poco menos de 1.2 millones de separaciones de puestos de trabajo en patrones afiliados al IMSS; cuyas tasas son de 7.3% y 7.1%, respectivamente. Estos niveles se observan superiores a las tasas promedio de contratación y separación obtenidas durante el mismo mes de los 4 años previos (6.8 y 6.6 correspondientemente).

La diferencia entre las tasas de contratación y separación refiere a la variación neta en el empleo asegurado. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. Durante julio de 2014 esta diferencia es de 0.2%, lo que equivale a una creación neta de 37,457 puestos.

La dinámica de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para julio del presente año los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 26.4% y 35.9%, respectivamente; los eventuales urbanos de 14.1% y 13.1%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes presentan tasas de contratación de 6.1% y separación de 5.9%.

Con respecto al comportamiento de la dinámica del empleo asegurado por sector económico, se observa que el 84.4% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas en julio de 2014 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. Entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación de alrededor del 16.7%, 7.2 p.p. por encima del promedio nacional.

Grafica 25: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Junio-julio de 2014



En cuanto al tamaño de los registros patronales, la mayor dinámica de trabajadores se reporta en registros con plantilla de 6 y hasta 250 asegurados; ¹¹ con alrededor del 52.1% de las contrataciones y 51.6% de las separaciones totales. Respecto a las separaciones, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado con una tasa de 15.7%, 8.6 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional.

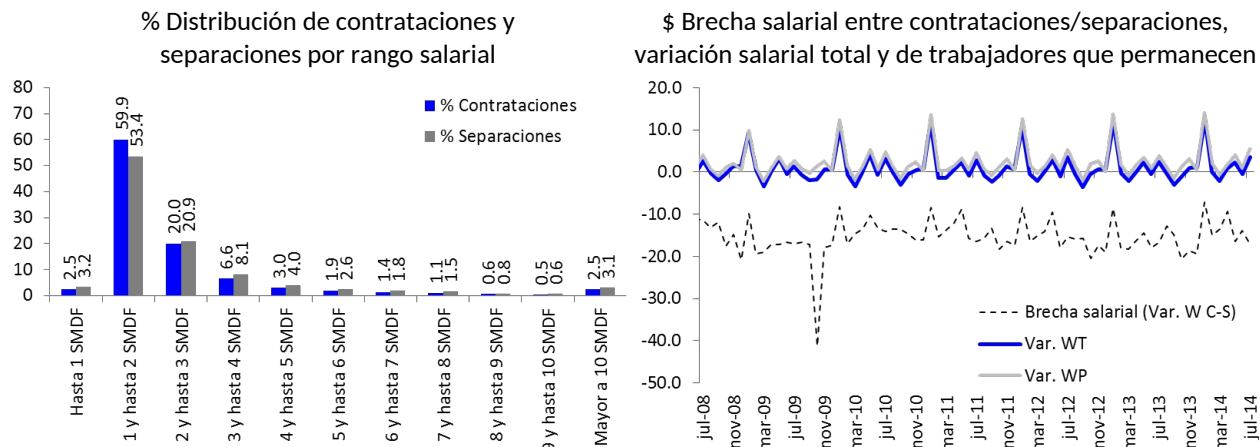
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Para julio de 2014 el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$168.5, cifra 9.2% (-\$17.1) inferior al salario de \$185.6 asociado a los trabajadores que salen del IMSS durante ese mes. Esta brecha negativa (Δ WC-S) de 17.1 pesos diarios se observa 13.9% (\$2.1) menor a la brecha salarial promedio observada en los últimos 4 años (-\$15.0).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos, durante julio del presente año, reportan en términos

corrientes, un incremento salarial mensual de 1.8% (\$5.5).¹² La variación mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional también registra aumento de 1.2% (\$3.6).

Grafica 26: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Junio-julio de 2014



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.

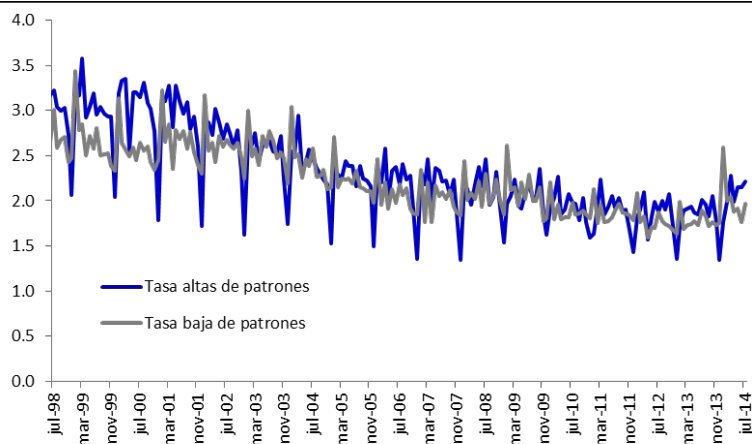
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.3% en promedio entre agosto de 1997 y julio de 2014. Es decir, durante el periodo señalado alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes.¹³

Al 31 de julio del presente año se registraron 18,687 altas y 16,653 bajas de patrones; con tasas de 2.2% y 2.0%, respectivamente.¹⁴ Estos niveles se observan ligeramente superiores a las tasas promedio de altas y bajas (1.9% respectivamente) reportadas durante los meses de julio de los 4 años previos.

Grafica 27: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	845,923	0.2
Altas/Reingresos	18,687	3.5
Bajas	16,653	12.2
Permanecen afiliados	827,236	0.2



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 16,653 registros patronales ocurridas entre junio y julio de 2014 representaron una reducción de 64,003 puestos asegurados; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 120,701 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 56,698 empleos generado por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS en junio y julio del presente año (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,115,770 puestos de trabajo y se despidieron a 1,135,011, lo que resulta en un cambio neto negativo de 19,241 empleos asegurados.

Contabilizado las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes durante junio y julio de 2014, se observa una recuperación en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 37,457 (0.2%).

Relativo a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales en el mes de julio de 2014 son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 4,853 altas patronales y 4,228 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 5.3 % y 5.0%, respectivamente.

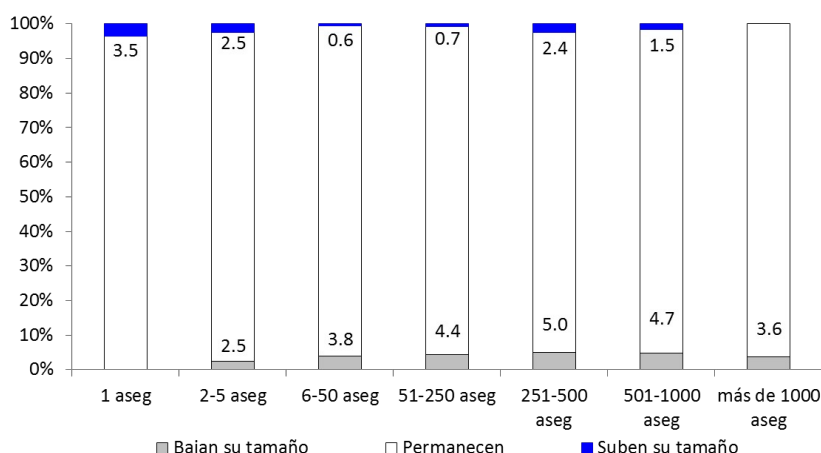
La rotación de patrones en el IMSS también varía con respecto al tamaño del registro. A julio de 2014 los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.8% y 2.6%, respectivamente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.3% y 0.9%, correspondientemente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran una tasa de entrada de 0.6% y una de salida del IMSS de 0.2%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

En julio de 2014 se observa que de los 843,889 patrones afiliados al IMSS al cierre de junio del mismo año, el 4.4% (37,125) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 2.0% (16,653) sale del Instituto y el 93.4% (790,111) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 18,687 patrones.

Referente al grupo con cambios en sus plantillas laborales, son los patrones de un asegurado los que presentan el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; en particular, se observa que el 3.5 por ciento (7,547) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 8,600 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 7,547 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 90.8% (6,852) transita al rango de 2-5 asegurados, el 8.7% (653) al rango de 6-50 asegurados, y sólo el 0.6% (42) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 22,020 puestos de trabajo.

Grafica 28: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, junio-julio 2014



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2014 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en junio de 2014; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2014 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en junio de 2014; permanecen: refiere a patrones que entre junio y julio de 2014 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.3% (17,058) de los 18,687 registros nuevos genera entre uno y 10 empleos, sumando 42,217 plazas (35.0% del total) con un salario promedio de \$146.9 pesos diarios (2.2 veces el SMDF). El resto de los patrones nuevos, 1,629 registros, genera más de 10 empleos nuevos, sumando un total de 78,484 plazas (65.0% del total) con un salario de \$206.6 pesos diarios (3.1 veces el SMDF).

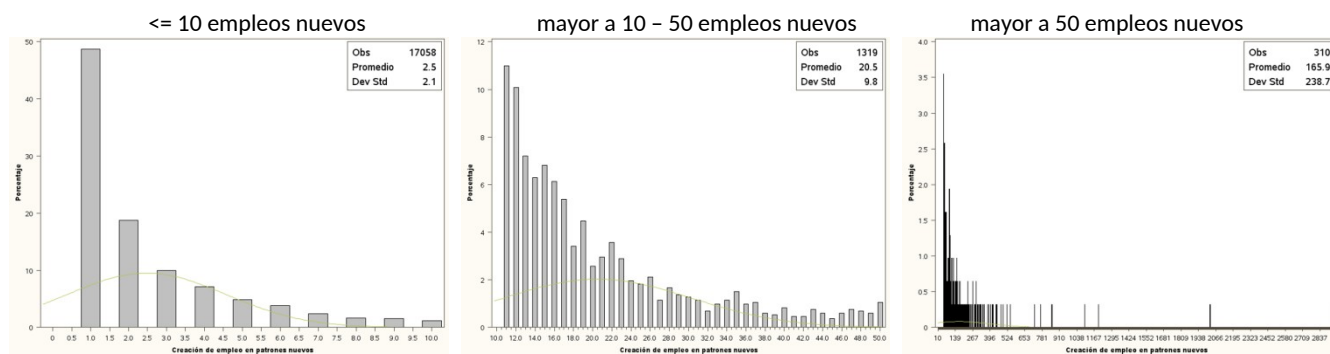
De los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en julio de 2014, se observa que el 12.3% (102,113) reporta contrataciones superiores a la separación de trabajadores, con un total de 493,208 nuevos empleos. El 92.1% (94,045) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 empleos nuevos, sumando 202,707 plazas (41.1% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,068 registros, genera más de 10 empleos netos, sumando un total de 290,501 nuevas plazas (58.9% del total).

En tanto que 102,113 patrones que permanecen en el IMSS generan 493,208 empleos netos, 104,286 registros patronales reportan un neto negativo de 512,449 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre junio y julio de 2014 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia una pérdida de 19,241 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 16,653 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 64,003 plazas; 66.3% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes pasado mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 29: Distribución de empleo generado, junio-julio 2014*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 18,687^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo, 102,113^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 18,687 patrones que en junio no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en julio presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 102,113 patrones que en junio y julio de 2014 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

En el último año se reportan 27,715,667 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 61.2% (16,965,972) se encuentra vigente al 31 de julio de 2014. El 98.3% (27,241,169) de los empleos acumulados de julio de 2013 al mismo mes de 2014 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.7% (474,498) a eventuales del campo (TEC).

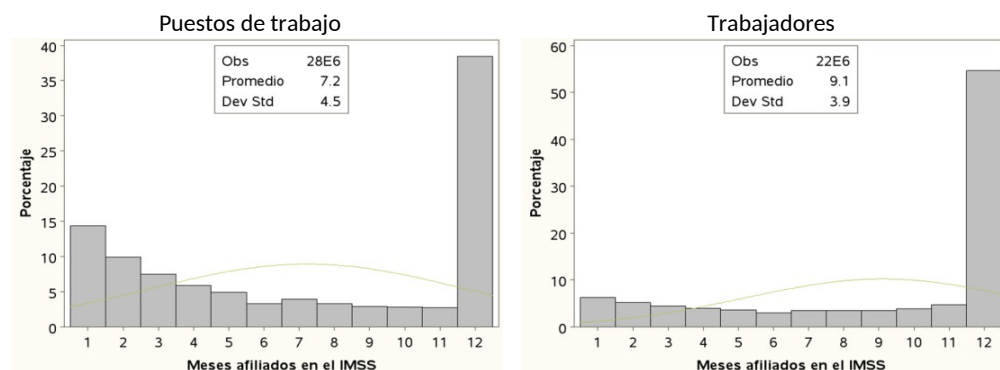
En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 60.3% de 12 meses), cifra igual a 5.5 meses (45.9%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.8 meses (31.8%) en eventuales del campo.

Los 27,715,667 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 21,711,377 personas; de las últimas, el 98.2% (21,320,953) refiere a TPEU y el 1.8% (390,424) a TEC. Estos trabajadores permanentes

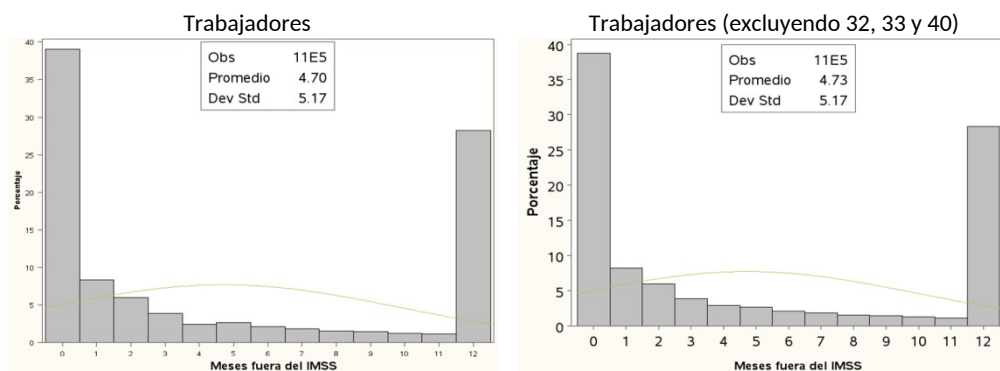
y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 75.9% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 15.6 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 6.2 p.p.

En cuanto al tiempo que permanecen los trabajadores fuera del IMSS, se observa que de los 1,116,599 trabajadores separados de su empleo durante julio de 2013 (equivalentes a la separación de 1,127,415 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 39.1% (436,153) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para agosto de ese mismo año, mientras que el 28.2% (314,827) para julio de 2014 no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que salen del Instituto les toma en promedio 4.7 meses recontratarse en una empresa afiliada al Instituto, y al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, esta cifra aumenta ligeramente a 4.73 meses.

Grafica 30:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en julio 2013-julio 2014. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de junio a julio de 2013; lapso en el que se registra la separación de 1,127,415 puestos, asociados a 1,116,599 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 39.1% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 28.2 a julio de 2014 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de junio de 2014.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2014 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de mayo de 2014.

4. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/instituto/normatividad/reglamentos/Documents/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>.

5. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, lo que equivale a \$1,682.3 diarios (cifra del año 2014). El valor mínimo corresponde al salario mínimo de cada región geográfica.

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

6. No se considera el salario real reportado en noviembre y diciembre debido a que estos valores se ven afectados por factores estacionales; más aún, la serie del salario real ajustado estacionalmente indica que es el mes de marzo de 2010 el que presenta el nivel salarial real más bajo.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, salarios mínimos para distintas regiones del país. Los salarios vigentes en el 2014 son: Zona A, \$67.29 y Zona B, \$63.77. La clasificación municipal en cada región está disponible en http://www.conasami.gob.mx/clasif_muni_area_geografica.html.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (julio de 2014) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (junio y julio de 2014), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

Donde $pc + pp2 = 1$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

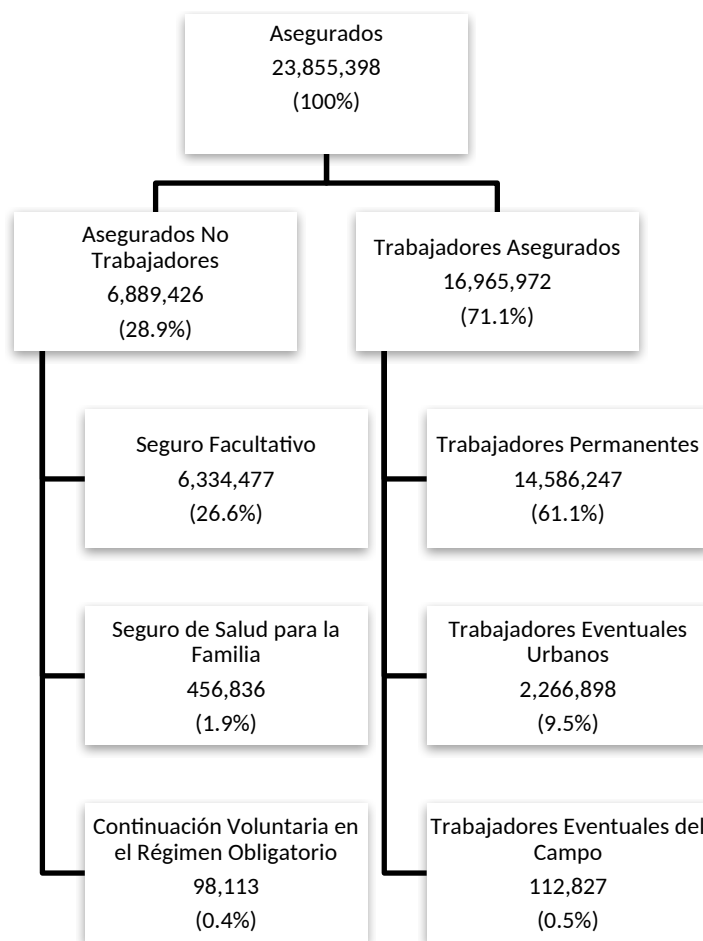
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

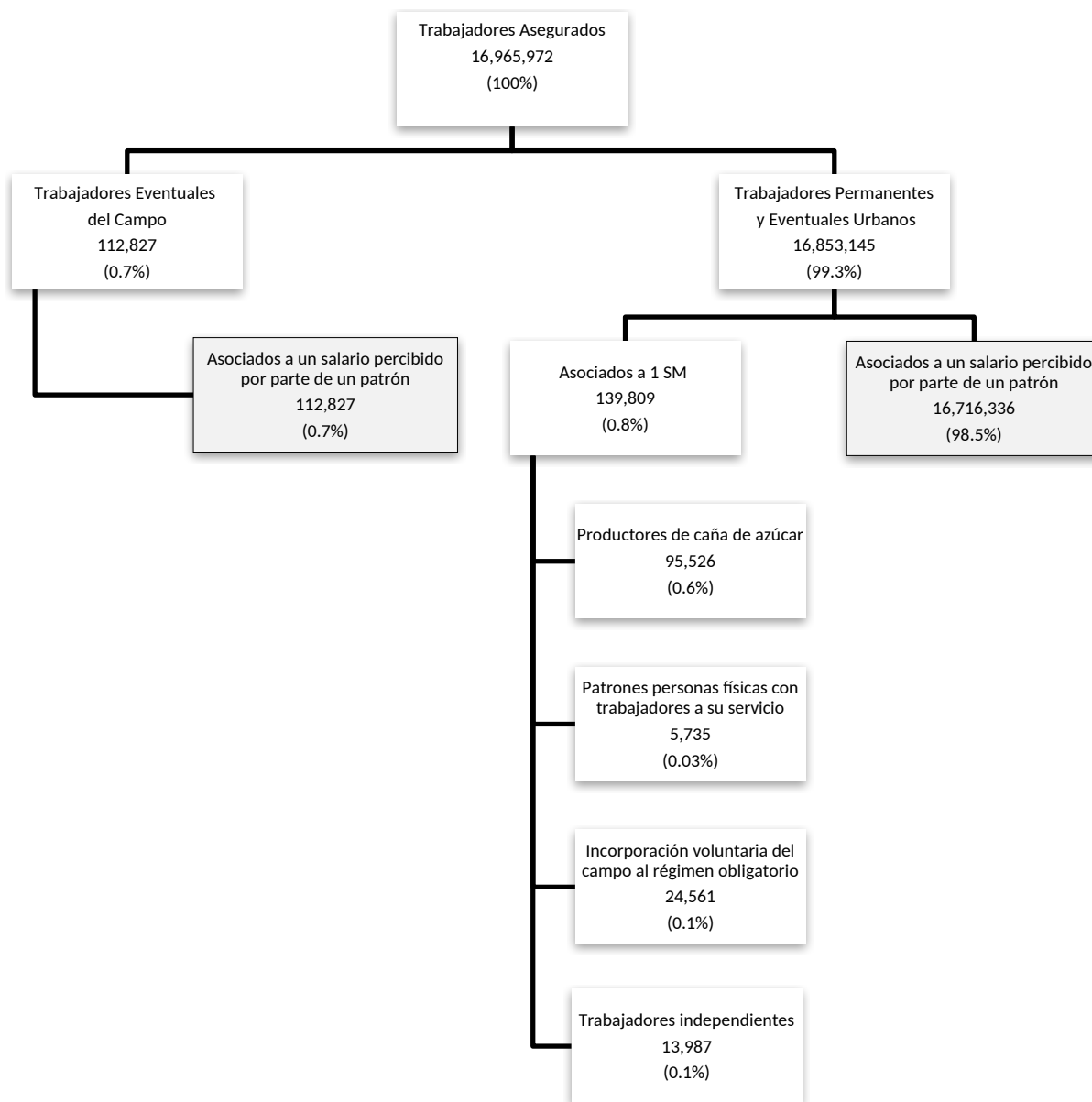
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de julio de 2014*



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de julio de 2014*



* De los 16,965,972 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de julio de 2014, el 99.2% (16,826,163) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.7%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.5%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

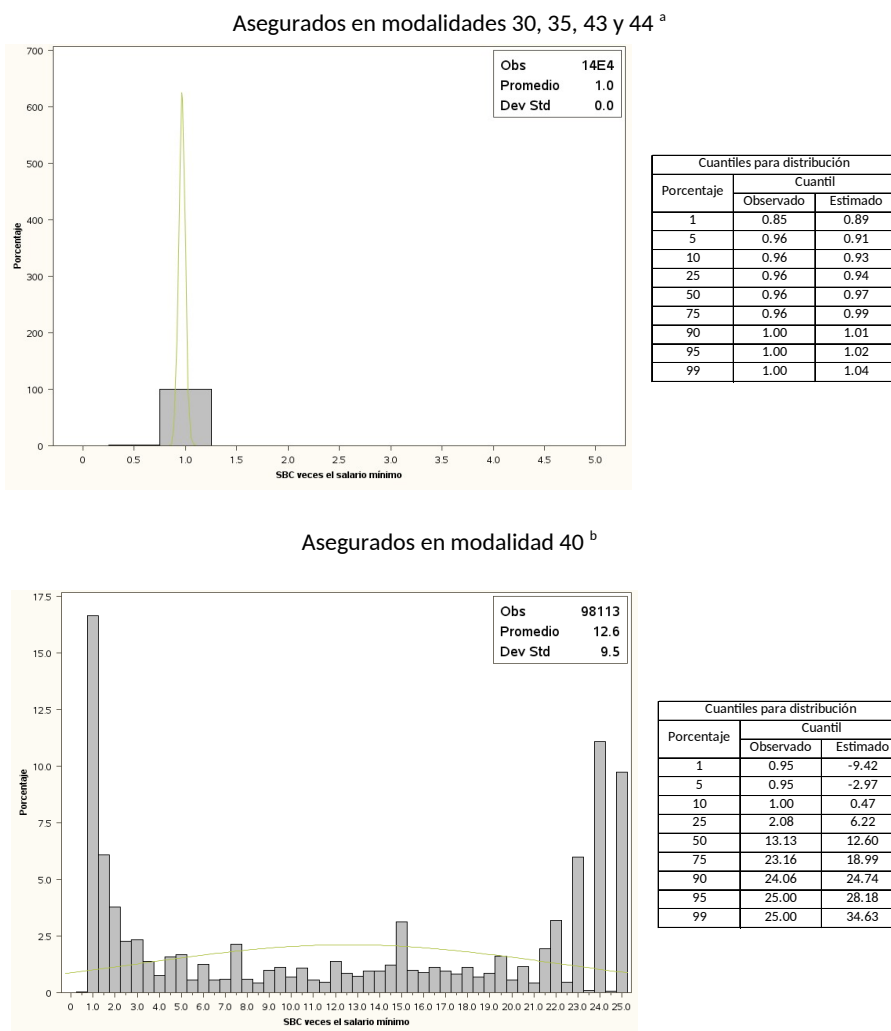
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de julio de 2014*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	30-jun-14	31-jul-14
Asegurados	23,859,051	23,855,398
Puestos de trabajo asegurado (TA)	16,928,515	16,965,972
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	16,804,432	16,853,145
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	124,083	112,827
No trabajadores	6,930,536	6,889,426
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,373,982	6,334,477
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	459,640	456,836
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	96,914	98,113

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	30-jun-14	31-jul-14
Registros patronales asociados a asegurados	853,145	855,184
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	843,889	845,923
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	842,270	844,300
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	4,924	4,894

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 842,759 patrones el 31 de julio de 2014.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,623 patrones al 31 de julio de 2014. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,541 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31-jul-2014	30-jun-2014	31-jul-2013	Variación porcentual*	
				30-jun-2014	31-jul-2013
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4,477,491	4,464,382	4,308,287	0.3	3.9
Fabricación de alimentos	632,307	634,255	613,669	-0.3	3.0
Elaboración de bebidas	119,501	118,865	121,504	0.5	-1.6
Productos de tabaco	4,791	4,986	4,076	-3.9	17.5
Industria textil	117,701	117,170	116,134	0.5	1.3
Prendas de vestir	312,878	310,283	311,497	0.8	0.4
Industria del cuero y calzado	118,822	117,487	118,931	1.1	-0.1
Industria y productos de madera	41,894	41,797	41,138	0.2	1.8
Muebles y accesorios	85,979	87,122	88,001	-1.3	-2.3
Industria del papel	103,178	102,887	97,967	0.3	5.3
Industria editorial y de impresión	139,742	139,029	140,562	0.5	-0.6
Industria química	257,339	257,822	256,580	-0.2	0.3
Refinación de petróleo	8,487	8,390	8,090	1.2	4.9
Productos de hule y plástico	300,241	299,822	288,186	0.1	4.2
Productos minerales no metálicos	132,048	131,178	129,183	0.7	2.2
Industrias metálicas básicas	98,526	97,722	94,284	0.8	4.5
Productos metálicos	388,576	386,054	370,611	0.7	4.8
Maquinaria y equipo no eléctrico	145,238	144,540	138,147	0.5	5.1
Maquinaria y equipo eléctrico	520,565	522,359	508,168	-0.3	2.4
Equipo de transportación	745,396	743,908	673,325	0.2	10.7
Otras industrias manufactureras	204,282	198,706	188,234	2.8	8.5
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,402,689	1,372,940	1,296,815	2.2	8.2
Edificaciones y obras de ingeniería	1,116,082	1,092,697	1,030,555	2.1	8.3
Trabajos de contratistas	286,607	280,243	266,260	2.3	7.6
COMERCIO	3,465,050	3,444,550	3,359,185	0.6	3.2
Alimentos, bebidas y tabaco	687,165	685,560	680,594	0.2	1.0
Prendas de vestir y artículos personales	563,386	559,515	548,682	0.7	2.7
Artículos para el hogar	153,509	153,020	147,121	0.3	4.3
Tiendas autoservicio y departamentales	737,171	728,349	701,399	1.2	5.1
Gases, combustibles y lubricantes	235,905	235,101	228,118	0.3	3.4
Materias primas y materiales	438,059	436,497	427,159	0.4	2.6
Maquinaria y equipo	318,262	315,973	300,976	0.7	5.7
Equipo de transportación y refacciones	206,218	205,576	199,625	0.3	3.3
Inmuebles y artículos diversos	125,375	124,959	125,511	0.3	-0.1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	911,429	904,848	868,323	0.7	5.0
Transporte terrestre	474,325	472,591	455,660	0.4	4.1
Transporte por agua	47,144	46,008	40,508	2.5	16.4
Transporte aéreo	33,312	33,043	31,781	0.8	4.8
Servicios conexos al transporte	34,200	33,963	34,338	0.7	-0.4
Servicios relacionados con transporte	229,862	228,311	215,717	0.7	6.6
Comunicaciones	92,586	90,932	90,319	1.8	2.5
SERVICIOS PARA EMPRESAS	3,987,550	3,964,888	3,880,162	0.6	2.8
Servicios financieros y de seguros	280,498	280,503	270,619	0.0	3.7
Servicios colaterales a instit. financieras	79,051	79,146	78,808	-0.1	0.3
Servicios relacionados con inmuebles	35,918	35,683	35,333	0.7	1.7
Servicios profesionales y técnicos	1,921,416	1,920,002	1,885,710	0.1	1.9
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	50,499	50,371	48,390	0.3	4.4
Servicios de alojamiento temporal	322,739	315,327	316,402	2.4	2.0
Preparación de alimentos y bebidas	555,053	549,857	531,895	0.9	4.4
Servicios recreativos y esparcimiento	181,929	178,216	175,699	2.1	3.5
Servicios personales, hogar y diversos	560,447	555,783	537,306	0.8	4.3
SERVICIOS SOCIALES	1,942,341	1,983,483	1,885,250	-2.1	3.0
Servicios enseñanza e investigación	564,055	603,772	546,686	-6.6	3.2
Servicios médicos	243,753	243,292	232,441	0.2	4.9
Agrupaciones mercantiles	65,011	65,203	60,253	-0.3	7.9
Servicios de administración pública	1,066,651	1,068,339	1,042,962	-0.2	2.3
Organizaciones internacionales	2,871	2,877	2,908	-0.2	-1.3
OTROS GRUPOS	779,422	793,424	764,710	-1.8	1.9
Agricultura	349,109	362,316	334,325	-3.6	4.4
Ganadería	121,146	121,735	117,657	-0.5	3.0
Silvicultura	3,637	3,794	3,714	-4.1	-2.1
Pesca	23,125	23,278	21,684	-0.7	6.6
Caza	90	99	88	-9.1	2.3
Carbón mineral	41,124	41,154	42,161	-0.1	-2.5
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	19,218	20,368	21,636	-5.6	-11.2
Extrac. y benef. de min. metálicos	70,471	70,031	70,144	0.6	0.5
Explotación de sal	2,316	2,385	2,216	-2.9	4.5
Energía eléctrica	96,821	94,863	96,424	2.1	0.4
Captación y sum. de agua potable	52,365	53,401	54,661	-1.9	-4.2
TOTAL	16,965,972	16,928,515	16,362,732	0.2	3.7

*De la cifra al 31 de julio de 2014 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2004 I	10,656,141	87.3	91.6	12,374,731	3.1	4.3	1.3	0.5
2004 II	10,795,849	88.1	92.0	12,505,259	4.1	4.1	2.6	1.7
2004 III	10,813,626	87.5	92.5	12,610,612	4.3	4.1	2.5	2.7
2004 IV	10,978,031	90.9	93.8	12,747,221	4.6	4.7	3.0	2.9
2005 I	11,052,133	88.6	95.1	12,761,678	3.7	1.5	3.8	3.1
2005 II	11,047,267	91.3	95.6	12,882,648	2.3	3.6	3.9	3.0
2005 III	11,184,939	90.4	95.2	13,011,088	3.4	3.4	2.9	3.2
2005 IV	11,369,002	94.3	96.0	13,207,743	3.6	3.7	2.4	3.6
2006 I	11,570,377	93.7	96.9	13,284,056	4.7	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,728,705	95.7	97.5	13,479,888	6.2	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,776,250	95.2	97.8	13,679,385	5.3	5.3	2.8	5.1
2006 IV	11,807,595	98.1	98.0	13,851,378	3.9	4.1	2.1	4.9
2007 I	11,934,982	96.4	98.9	13,892,402	3.2	2.9	2.1	4.6
2007 II	12,062,809	98.4	100.1	14,068,297	2.8	2.8	2.7	4.4
2007 III	12,129,420	98.2	100.4	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,224,299	101.8	100.6	14,396,307	3.5	3.7	2.6	3.9
2008 I	12,242,322	98.4	100.2	14,370,598	2.6	2.1	1.3	3.4
2008 II	12,305,550	101.3	98.9	14,465,607	2.0	3.0	-1.3	2.8
2008 III	12,300,093	99.7	95.7	14,490,117	1.4	1.5	-4.6	1.9
2008 IV	12,067,483	100.6	91.6	14,415,980	-1.3	-1.2	-8.9	0.1
2009 I	11,599,698	93.2	86.7	14,046,476	-5.2	-5.3	-13.5	-2.3
2009 II	11,486,270	93.3	84.2	13,906,305	-6.7	-7.9	-14.8	-3.9
2009 III	11,722,768	95.1	85.3	13,932,945	-4.7	-4.6	-10.8	-3.8
2009 IV	11,920,185	99.5	86.6	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.4	-2.3
2010 I	12,076,667	96.7	88.4	14,207,327	4.1	3.7	2.0	1.1
2010 II	12,241,933	99.6	90.2	14,441,050	6.6	6.7	7.1	3.8
2010 III	12,354,042	100.4	91.7	14,604,620	5.4	5.5	7.5	4.8
2010 IV	12,451,042	104.1	92.0	14,844,796	4.5	4.6	6.2	5.4
2011 I	12,579,053	101.0	92.6	14,894,920	4.2	4.5	4.8	4.8
2011 II	12,692,025	102.8	92.9	15,054,586	3.7	3.2	2.9	4.2
2011 III	12,869,112	104.5	94.0	15,216,388	4.2	4.1	2.6	4.2
2011 IV	12,972,296	108.6	94.9	15,448,676	4.2	4.2	3.2	4.1
2012 I	13,063,473	105.9	96.1	15,562,377	3.9	4.8	3.8	4.5
2012 II	13,272,757	107.3	97.0	15,748,182	4.6	4.4	4.5	4.6
2012 III	13,282,746	107.8	97.4	15,934,193	3.2	3.1	3.6	4.7
2012 IV	13,403,753	112.2	98.0	16,179,796	3.3	3.3	3.2	4.7
2013 I	13,436,904	106.5	99.0	16,204,792	2.9	0.8	3.0	4.1
2013 II	13,338,083	109.1	99.4	16,353,432	0.5	1.8	2.5	3.8
2013 III	13,467,580	109.3	100.1	16,428,827	1.4	1.6	2.7	3.1
2013 IV	13,485,493	113.1	101.3	16,650,156	0.6	1.0	3.3	2.9
2014 I	13,522,870	107.6	102.3	16,666,988	0.6	1.9	3.4	2.9
2014 II	-	110.6	103.6	16,883,701		1.2	4.2	3.2

^a Corresponde al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-11	14,787,440	12,816,174	1,811,337	159,929	14,895,206	12,894,948	1,864,167	122,232
Feb-11	14,893,818	12,888,745	1,843,256	161,817	14,933,893	12,937,803	1,871,792	122,179
Mar-11	15,003,502	12,972,562	1,869,788	161,152	14,984,988	12,989,673	1,880,114	121,189
Abr-11	15,022,588	13,002,659	1,882,405	137,524	15,021,319	13,016,128	1,889,053	121,351
May-11	15,050,810	13,039,373	1,899,337	112,100	15,073,756	13,046,574	1,903,683	124,314
Jun-11	15,090,360	13,081,753	1,912,366	96,241	15,116,995	13,080,235	1,916,421	123,858
Jul-11	15,131,332	13,098,938	1,938,510	93,884	15,168,259	13,107,339	1,932,794	125,744
Ago-11	15,202,180	13,142,257	1,961,874	98,049	15,220,455	13,147,745	1,947,775	128,562
Sep-11	15,315,651	13,225,433	1,989,778	100,440	15,269,869	13,190,175	1,963,225	125,630
Oct-11	15,445,527	13,309,189	2,029,128	107,210	15,323,446	13,227,645	1,975,185	130,528
Nov-11	15,550,167	13,375,526	2,051,416	123,225	15,378,617	13,262,167	1,987,066	127,078
Dic-11	15,350,335	13,266,730	1,935,696	147,909	15,457,951	13,317,886	2,002,623	132,259
Ene-12	15,427,859	13,286,683	1,966,577	174,599	15,536,526	13,369,260	2,017,815	133,102
Feb-12	15,563,594	13,382,106	2,001,570	179,918	15,608,951	13,431,615	2,031,999	132,707
Mar-12	15,695,679	13,465,478	2,039,667	190,534	15,669,336	13,484,064	2,047,978	135,557
Abr-12	15,706,159	13,491,961	2,053,914	160,284	15,706,098	13,506,101	2,060,067	136,419
May-12	15,731,556	13,547,118	2,067,167	117,271	15,761,899	13,553,813	2,073,668	133,178
Jun-12	15,806,830	13,621,460	2,084,389	100,981	15,827,635	13,618,190	2,085,855	137,751
Jul-12	15,849,227	13,653,535	2,102,666	93,026	15,887,333	13,662,842	2,096,104	136,575
Ago-12	15,920,256	13,704,769	2,117,213	98,274	15,942,170	13,710,341	2,103,879	139,302
Sep-12	16,033,095	13,794,510	2,136,836	101,749	15,989,818	13,759,015	2,110,398	136,862
Oct-12	16,182,408	13,894,901	2,172,732	114,775	16,055,513	13,808,627	2,116,196	138,687
Nov-12	16,294,936	13,965,120	2,185,415	144,401	16,109,248	13,846,489	2,119,335	141,311
Dic-12	16,062,043	13,847,599	2,054,233	160,211	16,181,204	13,899,808	2,125,348	140,511
Ene-13	16,106,212	13,859,116	2,078,409	168,687	16,216,500	13,945,962	2,129,007	137,369
Feb-13	16,227,085	13,933,772	2,109,346	183,967	16,259,612	13,985,412	2,131,669	141,776
Mar-13	16,281,079	13,976,498	2,114,357	190,224	16,281,119	13,999,579	2,129,942	140,297
Abr-13	16,347,973	14,040,794	2,134,669	172,510	16,335,938	14,054,378	2,135,565	141,600
May-13	16,354,902	14,077,270	2,131,969	145,663	16,370,328	14,082,375	2,137,127	144,480
Jun-13	16,357,421	14,109,463	2,133,083	114,875	16,394,095	14,105,415	2,137,619	143,856
Jul-13	16,362,732	14,121,670	2,142,820	98,242	16,402,973	14,131,430	2,138,519	143,637
Ago-13	16,414,905	14,161,683	2,153,928	99,294	16,431,677	14,166,243	2,142,465	143,919
Sep-13	16,508,845	14,225,223	2,172,004	111,618	16,466,841	14,189,631	2,147,882	147,037
Oct-13	16,652,436	14,324,766	2,205,436	122,234	16,526,540	14,235,249	2,154,815	147,277
Nov-13	16,772,971	14,396,311	2,231,682	144,978	16,580,327	14,272,790	2,164,771	147,299
Dic-13	16,525,061	14,250,352	2,105,199	169,510	16,639,440	14,303,453	2,175,144	149,506
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,668,081	14,319,116	2,185,744	151,215
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,712,591	14,358,002	2,197,399	151,366
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,766,073	14,399,908	2,209,577	153,225
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,833,840	14,452,130	2,219,356	154,242
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,902,321	14,508,595	2,231,671	156,461
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,959,796	14,553,746	2,246,385	156,613
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,013,203	14,595,981	2,261,105	159,487

^a Ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2014	30 de junio de 2014	31 de julio de 2013	Variación julio de 2014 / junio de 2014		Variación julio de 2014 / julio de 2013	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	251,436	250,248	237,998	1,188	0.5	13,438	5.6
Baja California	708,780	703,959	669,775	4821	0.7	39,005	5.8
Baja California Sur	136,489	134,715	130,988	1,774	1.3	5,501	4.2
Campeche	154,207	151,427	151,917	2780	1.8	2,290	1.5
Chiapas	211,047	211,693	208,638	-646	-0.3	2,409	1.2
Chihuahua	746,738	743,803	716,288	2,935	0.4	30,450	4.3
Coahuila	664,702	662,075	638,163	2,627	0.4	26,539	4.2
Colima	116,959	115,988	115,051	971	0.8	1,908	1.7
Distrito Federal	2,983,116	2,974,452	2,869,270	8,664	0.3	113,846	4.0
Durango	217,663	217,169	209,019	494	0.2	8,644	4.1
Estado de México	1,356,096	1,353,390	1,327,927	2,706	0.2	28,169	2.1
Guanajuato	786,134	786,129	736,182	5	0.0	49,952	6.8
Guerrero	154,605	151,060	147,437	3,545	2.3	7,168	4.9
Hidalgo	201,927	202,430	190,539	-503	-0.2	11,388	6.0
Jalisco	1,433,741	1,423,620	1,383,564	10,121	0.7	50,177	3.6
Michoacán	356,346	356,068	344,148	278	0.1	12,198	3.5
Morelos	193,767	193,746	192,069	21	0.0	1,698	0.9
Nayarit	122,005	124,604	116,998	-2,599	-2.1	5,007	4.3
Nuevo León	1,350,356	1,343,550	1,297,231	6,806	0.5	53,125	4.1
Oaxaca	190,483	190,049	184,585	434	0.2	5,898	3.2
Puebla	505,997	503,903	490,975	2,094	0.4	15,022	3.1
Querétaro	438,089	437,432	419,472	657	0.2	18,617	4.4
Quintana Roo	312,399	309,379	294,206	3,020	1.0	18,193	6.2
San Luis Potosí	354,043	354,113	341,929	-70	0.0	12,114	3.5
Sinaloa	432,686	430,076	413,336	2,610	0.6	19,350	4.7
Sonora	527,980	537,292	524,217	-9,312	-1.7	3,763	0.7
Tabasco	197,726	195,906	188,174	1,820	0.9	9,552	5.1
Tamaulipas	584,579	585,509	569,150	-930	-0.2	15,429	2.7
Tlaxcala	79,466	79,151	78,430	315	0.4	1,036	1.3
Veracruz	734,102	739,642	727,968	-5,540	-0.7	6,134	0.8
Yucatán	308,739	312,864	300,806	-4,125	-1.3	7,933	2.6
Zacatecas	153,569	153,073	146,282	496	0.3	7,287	5.0
Total	16,965,972	16,928,515	16,362,732	37,457	0.2	603,240	3.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-11	14,376,433	204,114	5,571	14,586,118
Feb-11	14,471,165	209,834	5,946	14,686,945
Mar-11	14,575,797	212,591	5,968	14,794,356
Abr-11	14,601,308	209,756	5,792	14,816,856
May-11	14,629,955	209,832	5,753	14,845,540
Jun-11	14,680,526	205,172	5,406	14,891,104
Jul-11	14,730,239	201,216	5,184	14,936,639
Ago-11	14,787,589	207,832	5,483	15,000,904
Sep-11	14,885,354	214,975	6,053	15,106,382
Oct-11	15,013,175	216,137	6,157	15,235,469
Nov-11	15,119,912	215,259	6,131	15,341,302
Dic-11	14,960,454	194,510	4,911	15,159,875
Ene-12	15,010,504	207,827	5,439	15,223,770
Feb-12	15,125,982	217,470	5,957	15,349,409
Mar-12	15,248,518	222,401	6,037	15,476,956
Abr-12	15,265,460	219,300	5,838	15,490,598
May-12	15,291,357	219,215	5,879	15,516,451
Jun-12	15,364,377	220,901	5,798	15,591,076
Jul-12	15,412,126	218,223	5,772	15,636,121
Ago-12	15,476,227	221,711	5,786	15,703,724
Sep-12	15,580,450	225,352	6,334	15,812,136
Oct-12	15,727,488	226,813	6,320	15,960,621
Nov-12	15,840,194	227,054	6,187	16,073,435
Dic-12	15,656,341	202,788	4,698	15,863,827
Ene-13	15,666,114	218,757	5,569	15,890,440
Feb-13	15,772,861	225,678	5,816	16,004,355
Mar-13	15,834,304	221,851	5,814	16,061,969
Abr-13	15,899,331	222,408	5,912	16,127,651
May-13	15,906,984	222,502	5,659	16,135,145
Jun-13	15,919,706	217,719	5,627	16,143,052
Jul-13	15,932,988	213,846	5,661	16,152,495
Ago-13	15,964,902	223,457	6,193	16,194,552
Sep-13	16,049,672	227,748	6,475	16,283,895
Oct-13	16,188,296	230,365	6,524	16,425,185
Nov-13	16,314,372	227,761	6,406	16,548,539
Dic-13	16,113,043	205,006	5,118	16,323,167
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	5,990	16,447,827
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,123	16,656,931
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2014 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2014 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-11	260.9	294.2	4.1	0.8	255.3	290.4	0.5	0.9
Feb-11	259.5	291.5	-0.9	0.7	255.6	289.9	-0.2	0.7
Mar-11	258.1	289.4	-0.7	2.1	257.3	290.4	0.2	2.1
Abr-11	258.5	289.9	0.2	2.0	258.4	290.6	0.1	1.9
May-11	260.7	294.6	1.6	1.3	258.7	290.7	0.02	1.3
Jun-11	259.9	293.6	-0.3	1.2	259.6	291.1	0.2	1.3
Jul-11	262.7	295.4	0.6	0.8	260.3	290.9	-0.1	0.8
Ago-11	261.8	294.0	-0.5	0.6	260.9	290.9	0.00	0.7
Sep-11	259.5	290.6	-1.1	1.2	262.3	291.9	0.3	1.2
Oct-11	258.6	287.7	-1.0	1.0	263.0	291.6	-0.1	0.9
Nov-11	259.9	286.0	-0.6	1.1	264.4	291.6	0.02	1.0
Dic-11	260.5	284.4	-0.6	0.7	265.2	290.9	-0.2	0.7
Ene-12	271.0	293.8	3.3	-0.1	265.5	290.1	-0.3	-0.1
Feb-12	270.6	292.7	-0.4	0.4	266.7	290.8	0.2	0.3
Mar-12	268.4	290.2	-0.8	0.3	267.5	291.2	0.1	0.3
Abr-12	268.8	291.5	0.4	0.5	268.4	291.8	0.2	0.4
May-12	271.6	295.5	1.4	0.3	269.6	291.9	0.02	0.4
Jun-12	270.7	293.1	-0.8	-0.2	270.3	291.0	-0.3	-0.1
Jul-12	274.2	295.3	0.8	0.0	271.7	291.0	0.02	0.03
Ago-12	273.7	293.9	-0.5	0.0	272.6	291.0	0.010	0.04
Sep-12	270.1	288.7	-1.8	-0.6	273.1	290.4	-0.2	-0.5
Oct-12	269.6	286.7	-0.7	-0.3	274.3	290.9	0.2	-0.2
Nov-12	270.1	285.4	-0.5	-0.2	275.0	291.1	0.06	-0.2
Dic-12	270.9	285.5	0.1	0.4	275.8	291.7	0.2	0.2
Ene-13	282.6	296.6	3.9	1.0	276.8	292.4	0.3	0.8
Feb-13	282.2	294.8	-0.6	0.7	277.7	292.1	-0.11	0.5
Mar-13	280.0	290.3	-1.5	0.04	278.7	291.2	-0.3	0.03
Abr-13	279.9	290.1	-0.1	-0.5	279.3	290.6	-0.2	-0.4
May-13	282.1	293.3	1.1	-0.8	280.1	290.3	-0.1	-0.5
Jun-13	281.6	293.0	-0.1	-0.03	281.2	291.1	0.3	0.1
Jul-13	284.0	295.6	0.9	0.1	281.6	291.2	0.0	0.1
Ago-13	283.7	294.4	-0.4	0.2	282.7	291.4	0.05	0.1
Sep-13	280.7	290.2	-1.4	0.5	283.8	291.7	0.1	0.4
Oct-13	279.5	287.6	-0.9	0.3	284.6	291.7	-0.01	0.3
Nov-13	280.5	285.9	-0.6	0.2	285.7	291.7	0.01	0.2
Dic-13	281.7	285.5	-0.1	-0.01	286.9	291.8	0.02	0.04
Ene-14	293.9	295.3	3.4	-0.4	288.1	291.5	-0.1	-0.3
Feb-14	293.9	294.5	-0.3	-0.1	289.3	292.0	0.2	0.0
Mar-14	291.6	291.5	-1.0	0.4	290.3	292.4	0.1	0.4
Abr-14	292.3	292.7	0.4	0.9	291.5	292.9	0.2	0.8
May-14	294.6	296.0	1.1	0.9	292.6	292.9	-0.0001	0.9
Jun-14	294.2	295.0	-0.3	0.7	293.6	293.0	0.02	0.6
Jul-14	297.7	297.7	0.9	0.7	295.0	293.2	0.09	0.7

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-12	260.5	271.0	273.1	93.3	4.5	3.9	3.9	5.1
Feb-12	260.0	270.6	272.7	92.8	4.4	4.3	4.3	5.4
Mar-12	258.4	268.4	270.6	94.6	4.1	4.0	4.1	5.9
Abr-12	258.4	268.8	270.6	95.5	4.2	4.0	4.0	4.2
May-12	261.2	271.6	272.9	102.4	4.3	4.2	4.2	1.9
Jun-12	260.4	270.7	271.7	108.4	4.2	4.1	4.1	4.6
Jul-12	263.7	274.2	275.2	109.8	4.5	4.4	4.4	4.5
Ago-12	262.8	273.7	274.8	109.3	4.5	4.5	4.5	5.2
Sep-12	259.6	270.1	271.2	106.9	4.4	4.1	4.1	4.1
Oct-12	258.3	269.6	270.8	104.6	4.3	4.3	4.3	3.6
Nov-12	258.9	270.1	271.7	100.2	4.2	3.9	4.0	1.7
Dic-12	258.6	270.9	272.7	95.6	4.2	4.0	4.0	3.0
Ene-13	271.8	282.6	284.5	98.6	4.4	4.3	4.2	5.6
Feb-13	271.1	282.2	284.3	98.4	4.3	4.3	4.3	5.9
Mar-13	269.2	280.0	282.1	99.4	4.2	4.3	4.3	5.1
Abr-13	269.1	279.9	281.9	97.9	4.2	4.1	4.2	2.6
May-13	271.6	282.1	283.7	104.2	4.0	3.8	3.9	1.8
Jun-13	270.9	281.6	282.8	112.9	4.0	4.1	4.1	4.1
Jul-13	272.9	284.0	285.0	116.5	3.5	3.6	3.6	6.1
Ago-13	272.2	283.7	284.7	116.5	3.6	3.6	3.6	6.6
Sep-13	269.1	280.7	281.8	111.8	3.7	3.9	3.9	4.6
Oct-13	267.8	279.5	280.8	111.0	3.7	3.7	3.7	6.1
Nov-13	268.4	280.5	282.0	108.0	3.7	3.8	3.8	7.8
Dic-13	268.1	281.7	283.5	102.1	3.7	4.0	4.0	6.7
Ene-14	282.3	293.9	296.1	105.5	3.9	4.0	4.1	7.0
Feb-14	282.0	293.9	296.1	106.9	4.0	4.1	4.2	8.7
Mar-14	280.1	291.6	293.9	108.4	4.1	4.2	4.2	9.1
Abr-14	280.3	292.3	294.4	107.2	4.1	4.4	4.5	9.5
May-14	283.3	294.6	296.3	116.3	4.3	4.5	4.5	11.6
Jun-14	282.6	294.2	295.4	121.0	4.3	4.4	4.5	7.2
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	4.7	4.8	4.9	5.9

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-12	282.3	293.8	296.0	101.1	0.4	-0.1	-0.1	1.0
Feb-12	281.2	292.7	294.9	100.4	0.5	0.4	0.4	1.5
Mar-12	279.3	290.2	292.5	102.2	0.3	0.3	0.4	2.1
Abr-12	280.2	291.5	293.4	103.5	0.7	0.5	0.6	0.7
May-12	284.2	295.5	296.9	111.4	0.4	0.3	0.3	-1.8
Jun-12	282.0	293.1	294.2	117.4	-0.1	-0.2	-0.2	0.2
Jul-12	283.9	295.3	296.4	118.2	0.1	-0.04	-0.1	0.03
Ago-12	282.1	293.9	295.0	117.3	-0.1	-0.03	-0.05	0.6
Sep-12	277.5	288.7	289.9	114.3	-0.4	-0.6	-0.7	-0.6
Oct-12	274.8	286.7	288.0	111.2	-0.3	-0.3	-0.3	-0.9
Nov-12	273.4	285.4	287.0	105.8	0.0	-0.2	-0.2	-2.4
Dic-12	272.6	285.5	287.4	100.8	0.6	0.4	0.4	-0.6
Ene-13	285.4	296.6	298.7	103.5	1.1	1.0	0.9	2.3
Feb-13	283.2	294.8	297.0	102.7	0.7	0.7	0.7	2.3
Mar-13	279.1	290.3	292.5	103.1	-0.1	0.04	0.005	0.8
Abr-13	278.9	290.1	292.1	101.5	-0.5	-0.5	-0.5	-2.0
May-13	282.4	293.3	295.0	108.4	-0.6	-0.8	-0.7	-2.7
Jun-13	281.8	293.0	294.3	117.5	-0.1	-0.03	0.004	0.03
Jul-13	284.0	295.6	296.6	121.3	0.02	0.1	0.1	2.6
Ago-13	282.5	294.4	295.4	120.9	0.1	0.2	0.2	3.0
Sep-13	278.2	290.2	291.4	115.6	0.3	0.5	0.5	1.2
Oct-13	275.6	287.6	288.9	114.2	0.3	0.3	0.3	2.7
Nov-13	273.6	285.9	287.5	110.1	0.1	0.2	0.2	4.1
Dic-13	271.8	285.5	287.4	103.5	-0.3	-0.01	0.0003	2.7
Ene-14	283.6	295.3	297.5	106.0	-0.6	-0.4	-0.4	2.4
Feb-14	282.6	294.5	296.7	107.1	-0.2	-0.1	-0.1	4.3
Ma-14	279.9	291.5	293.7	108.4	0.3	0.4	0.4	5.1
Abr-14	280.6	292.7	294.8	107.4	0.6	0.9	0.9	5.8
May-14	284.5	296.0	297.6	116.8	0.8	0.9	0.9	7.8
Jun-14	283.4	295.0	296.3	121.3	0.6	0.7	0.7	3.3
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	0.6	0.7	0.8	1.7

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-11	294.2	304.5	239.1	100.1	175.7	179.0	166.5	99.8
Feb-11	291.5	301.9	236.5	99.0	174.5	178.0	164.4	95.5
Mar-11	289.4	299.3	238.3	100.2	175.8	178.8	167.4	99.2
Abr-11	289.9	299.6	237.5	102.8	175.7	178.5	166.5	103.2
May-11	294.6	303.6	243.9	113.5	177.9	181.5	169.5	107.6
Jun-11	293.6	302.5	242.5	117.2	177.1	180.6	168.8	107.6
Jul-11	295.4	304.3	244.5	118.2	177.5	181.0	168.7	109.1
Ago-11	294.0	303.1	242.2	116.7	176.3	179.7	168.2	106.9
Sep-11	290.6	299.5	241.0	115.0	175.6	177.6	168.0	106.7
Oct-11	287.7	296.9	237.1	112.2	173.1	175.3	165.2	106.0
Nov-11	286.0	295.2	237.6	108.4	172.5	175.2	165.1	104.8
Dic-11	284.4	293.4	237.4	101.4	171.1	174.4	163.7	104.0
Ene-12	293.8	303.8	243.8	101.1	174.4	178.6	168.0	103.3
Feb-12	292.7	302.9	242.4	100.4	173.5	177.8	167.1	103.0
Mar-12	290.2	299.9	244.0	102.2	174.3	178.3	169.5	107.3
Abr-12	291.5	301.1	243.6	103.5	174.5	178.3	168.4	107.6
May-12	295.5	304.3	248.7	111.4	177.6	180.4	170.6	108.0
Jun-12	293.1	301.7	245.9	117.4	175.4	178.3	169.2	107.5
Jul-12	295.3	303.6	250.1	118.2	176.6	179.2	169.1	106.9
Ago-12	293.9	302.4	247.7	117.3	175.0	177.6	168.3	106.6
Sep-12	288.7	296.8	245.6	114.3	172.9	175.5	167.6	106.1
Oct-12	286.7	295.4	241.6	111.2	170.2	173.2	165.1	105.6
Nov-12	285.4	294.0	242.4	105.8	170.1	173.4	165.6	104.8
Dic-12	285.5	294.0	243.6	100.8	170.1	173.5	165.2	102.6
Ene-13	296.6	305.8	251.4	103.5	175.4	178.7	169.5	98.7
Feb-13	294.8	304.3	249.5	102.7	174.1	177.6	168.2	103.5
Mar-13	290.3	299.2	248.7	103.1	173.4	177.0	169.0	106.9
Abr-13	290.1	299.0	247.1	101.5	172.8	176.1	167.4	98.4
May-13	293.3	301.6	251.9	108.4	175.1	177.8	170.8	105.4
Jun-13	293.0	300.9	250.7	117.5	174.4	176.9	169.6	107.3
Jul-13	295.6	303.1	254.4	121.3	176.1	178.2	171.9	108.2
Ago-13	294.4	302.2	251.8	120.9	174.8	177.1	169.9	107.0
Sep-13	290.2	297.8	249.3	115.6	173.0	175.2	169.3	106.6
Oct-13	287.6	295.6	245.7	114.2	172.2	173.0	165.9	106.1
Nov-13	285.9	294.0	245.5	110.1	170.6	173.3	166.6	105.1
Dic-13	285.5	293.5	246.9	103.5	169.6	172.9	166.6	104.5
Ene-14	295.3	304.0	254.1	106.0	173.7	176.0	170.8	104.4
Feb-14	294.5	303.5	252.5	107.1	173.3	175.9	169.7	107.4
Mar-14	291.5	299.9	253.8	108.4	174.3	177.3	171.9	107.1
Abr-14	292.7	301.1	254.2	107.4	174.6	177.4	171.9	107.3
May-14	296.0	303.9	257.0	116.8	176.2	178.6	173.2	108.3
Jun-14	295.0	302.6	255.5	121.3	175.2	177.4	171.7	109.5
Jul-14	297.7	305.0	260.2	123.4	177.3	179.0	174.2	110.0

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF
Ene-11	294.2	5.1	4.9	290.4	5.0	4.9
Feb-11	291.5	5.0	4.9	289.9	5.0	4.8
Mar-11	289.4	5.0	4.8	290.4	5.0	4.9
Abr-11	289.9	5.0	4.8	290.6	5.0	4.9
May-11	294.6	5.1	4.9	290.7	5.0	4.9
Jun-11	293.6	5.1	4.9	291.1	5.0	4.9
Jul-11	295.4	5.1	4.9	290.9	5.0	4.9
Ago-11	294.0	5.1	4.9	290.9	5.0	4.9
Sep-11	290.6	5.0	4.9	291.9	5.0	4.9
Oct-11	287.7	5.0	4.8	291.6	5.0	4.9
Nov-11	286.0	4.9	4.8	291.6	5.0	4.9
Dic-11	284.4	4.9	4.8	290.9	5.0	4.9
Ene-12	293.8	4.9	4.7	290.1	4.8	4.7
Feb-12	292.7	4.8	4.7	290.8	4.8	4.7
Mar-12	290.2	4.8	4.7	291.2	4.8	4.7
Abr-12	291.5	4.8	4.7	291.8	4.8	4.7
May-12	295.5	4.9	4.7	291.9	4.8	4.7
Jun-12	293.1	4.8	4.7	291.0	4.8	4.7
Jul-12	295.3	4.9	4.7	291.0	4.8	4.7
Ago-12	293.9	4.9	4.7	291.0	4.8	4.7
Sep-12	288.7	4.8	4.6	290.4	4.8	4.7
Oct-12	286.7	4.7	4.6	290.9	4.8	4.7
Nov-12	285.4	4.7	4.6	291.1	4.8	4.7
Dic-12	285.5	4.7	4.6	291.7	4.8	4.7
Ene-13	296.6	4.7	4.6	292.4	4.6	4.5
Feb-13	294.8	4.7	4.6	292.1	4.6	4.5
Mar-13	290.3	4.6	4.5	291.2	4.6	4.5
Abr-13	290.1	4.6	4.5	290.6	4.6	4.5
May-13	293.3	4.6	4.5	290.3	4.6	4.5
Jun-13	293.0	4.6	4.5	291.1	4.6	4.5
Jul-13	295.6	4.7	4.6	291.2	4.6	4.5
Ago-13	294.4	4.7	4.5	291.4	4.6	4.5
Sep-13	290.2	4.6	4.5	291.7	4.6	4.5
Oct-13	287.6	4.6	4.4	291.7	4.6	4.5
Nov-13	285.9	4.5	4.4	291.7	4.6	4.5
Dic-13	285.5	4.5	4.4	291.8	4.6	4.5
Ene-14	295.3	4.5	4.4	291.5	4.4	4.3
Feb-14	294.5	4.5	4.4	292.0	4.5	4.3
Mar-14	291.5	4.4	4.3	292.4	4.5	4.3
Abr-14	292.7	4.5	4.4	292.9	4.5	4.4
May-14	296.0	4.5	4.4	292.9	4.5	4.4
Jun-14	295.0	4.5	4.4	293.0	4.5	4.4
Jul-14	297.7	4.5	4.4	293.2	4.5	4.4

SMG: Salario Mínimo General y SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF). En el 2014, el salario asociado a la región A es de \$67.29 y a la región B de \$63.77, y el SMG se sitúa en \$65.58.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo de la Región
(Julio 2014)

Salario en veces SM región	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
1 ^a	23,719	0.1	22,362	0.2	1,357	0.1
2 ^a	6,007,132	35.4	5,192,445	35.6	814,687	34.2
3	3,316,067	19.5	2,741,257	18.8	574,810	24.2
4	1,926,778	11.4	1,622,504	11.1	304,274	12.8
5	1,232,438	7.3	1,052,464	7.2	179,974	7.6
6	863,691	5.1	742,800	5.1	120,891	5.1
7	693,725	4.1	606,979	4.2	86,746	3.6
8	544,991	3.2	478,512	3.3	66,479	2.8
9	384,761	2.3	338,816	2.3	45,945	1.9
10	289,061	1.7	253,623	1.7	35,438	1.5
11	235,556	1.4	208,441	1.4	27,115	1.1
12	187,263	1.1	166,829	1.1	20,434	0.9
13	152,304	0.9	136,245	0.9	16,059	0.7
14	133,607	0.8	118,038	0.8	15,569	0.7
15	110,089	0.6	98,255	0.7	11,834	0.5
16	100,560	0.6	91,329	0.6	9,231	0.4
17	88,850	0.5	81,937	0.6	6,913	0.3
18	75,350	0.4	69,552	0.5	5,798	0.2
19	64,014	0.4	59,519	0.4	4,495	0.2
20	52,293	0.3	48,489	0.3	3,804	0.2
21	46,042	0.3	43,057	0.3	2,985	0.1
22	38,585	0.2	35,986	0.2	2,599	0.1
23	33,986	0.2	31,891	0.2	2,095	0.1
24	30,034	0.2	28,081	0.2	1,953	0.1
25	335,076	2.0	316,836	2.2	18,240	0.8
Total	16,965,972	100.0	14,586,247	100.0	2,379,725	100.0

^a Con base en la región asociada a los 139,809 puestos en aseguramiento voluntario, se identifica que a 15,843 puestos les corresponde la zona del D.F. y por tanto se les ubica en el rango de un salario mínimo (SM), mientras que a los 123,966 restantes les corresponde otra zona y por tanto se les ubica en el rango de dos SM.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo del D.F.
(Julio 2014)

Salario en veces SMDF	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
1 ^a	433,252	2.6	398,313	2.7	34,939	1.5
2	5,827,948	34.4	5,000,216	34.3	827,732	34.8
3	3,269,401	19.3	2,707,242	18.6	562,159	23.6
4	1,891,873	11.2	1,597,351	11.0	294,522	12.4
5	1,209,235	7.1	1,034,586	7.1	174,649	7.3
6	864,554	5.1	744,840	5.1	119,714	5.0
7	668,955	3.9	586,073	4.0	82,882	3.5
8	534,800	3.2	469,759	3.2	65,041	2.7
9	364,132	2.1	321,877	2.2	42,255	1.8
10	280,081	1.7	245,963	1.7	34,118	1.4
11	225,401	1.3	199,076	1.4	26,325	1.1
12	180,572	1.1	161,287	1.1	19,285	0.8
13	150,113	0.9	134,581	0.9	15,532	0.7
14	127,277	0.8	112,221	0.8	15,056	0.6
15	105,492	0.6	94,499	0.6	10,993	0.5
16	101,001	0.6	92,387	0.6	8,614	0.4
17	86,252	0.5	79,971	0.5	6,281	0.3
18	72,954	0.4	67,663	0.5	5,291	0.2
19	58,297	0.3	54,005	0.4	4,292	0.2
20	50,564	0.3	47,038	0.3	3,526	0.1
21	42,833	0.3	39,879	0.3	2,954	0.1
22	36,644	0.2	34,265	0.2	2,379	0.1
23	32,580	0.2	30,620	0.2	1,960	0.1
24	29,520	0.2	27,605	0.2	1,915	0.1
25	322,241	1.9	304,930	2.1	17,311	0.7
Total	16,965,972	100.0	14,586,247	100.0	2,379,725	100.0

^a Se incluye a los 139,809 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Al excluir a este último grupo, se reporta que 293,443 puestos de trabajo se asocian a salarios de un salario mínimo.

Cuadro A.14.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Julio 2014)
Niveles

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	416,537	50,336	28,736	1,498	497,107
Comercio	2,153,462	650,430	618,838	42,320	3,465,050
Electricidad, agua y suministro de gas	12,321	15,320	112,552	8,993	149,186
Construcción	1,018,284	204,477	171,186	8,742	1,402,689
Minería	36,227	26,593	59,169	11,140	133,129
Manufactureras	2,366,858	989,571	1,038,123	82,939	4,477,491
Servicios sociales y comunales	578,511	436,456	897,930	29,444	1,942,341
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,524,445	552,391	794,746	115,968	3,987,550
Transporte y comunicaciones	423,956	175,534	290,742	21,197	911,429
Total	9,530,601	3,101,108	4,012,022	322,241	16,965,972

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	83.8	10.1	5.8	0.3	100.0
Comercio	62.1	18.8	17.9	1.2	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	8.3	10.3	75.4	6.0	100.0
Construcción	72.6	14.6	12.2	0.6	100.0
Minería	27.2	20.0	44.4	8.4	100.0
Manufactureras	52.9	22.1	23.2	1.9	100.0
Servicios sociales y comunales	29.8	22.5	46.2	1.5	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	63.3	13.9	19.9	2.9	100.0
Transporte y comunicaciones	46.5	19.3	31.9	2.3	100.0
Total	56.2	18.3	23.6	1.9	100.0

^a Se incluye a los 139,809 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal (SMDF); modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de julio de 2014

División Económica	31 de julio de 2014	30 de junio de 2014	31 de julio de 2013	Variación julio 2014 / junio 2014		Variación julio 2014 / julio 2013	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	169.9	166.7	167.3	3.1	1.9	2.6	1.5
Comercio	250.8	248.4	249.3	2.4	1.0	1.5	0.6
Electricidad, agua y suministro de gas	723.3	715.8	704.6	7.5	1.0	18.7	2.7
Construcción	206.3	205.4	204.6	0.9	0.5	1.7	0.8
Minería	526.4	477.1	500.7	49.4	10.3	25.8	5.1
Manufactureras	301.2	299.8	297.5	1.5	0.5	3.7	1.3
Servicios sociales y comunales	411.0	401.2	404.6	9.8	2.4	6.4	1.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	288.0	287.1	286.3	0.9	0.3	1.7	0.6
Transporte y comunicaciones	352.9	347.9	357.4	5.0	1.4	-4.5	-1.3
Total	297.7	295.0	295.6	2.8	0.9	2.1	0.7

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de julio de 2014

Entidad Federativa	31 de julio de 2014	30 de junio de 2014	31 de julio de 2013	Variación julio 2014 / junio 2014		Variación julio 2014 / julio 2013	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	266.0	262.6	263.9	3.4	1.3	2.1	0.8
Baja California	279.2	278.2	283.1	1.0	0.4	-3.9	-1.4
Baja California Sur	271.3	271.2	272.3	0.0	0.0	-1.1	-0.4
Campeche	396.8	392.6	348.5	4.2	1.1	48.3	13.9
Chiapas	256.4	254.5	251.9	1.9	0.8	4.5	1.8
Chihuahua	265.8	263.5	264.8	2.3	0.87	0.9	0.4
Coahuila	285.1	279.7	280.5	5.5	1.95	4.6	1.6
Colima	258.3	249.8	257.4	8.5	3.4	0.9	0.3
Distrito Federal	380.8	380.6	382.0	0.2	0.1	-1.2	-0.3
Durango	232.8	227.1	228.6	5.7	2.5	4.2	1.8
Estado de México	290.3	288.2	287.9	2.1	0.7	2.4	0.8
Guanajuato	242.2	241.1	238.2	1.0	0.4	4.0	1.7
Guerrero	257.6	248.2	258.6	9.4	3.80	-1.0	-0.4
Hidalgo	257.8	254.7	256.2	3.1	1.2	1.5	0.6
Jalisco	291.7	291.5	291.7	0.3	0.1	0.0	0.0
Michoacán	259.9	255.1	259.3	4.8	1.9	0.6	0.2
Morelos	294.2	299.8	289.8	-5.6	-1.9	4.4	1.5
Nayarit	232.9	226.9	231.1	6.0	2.7	1.8	0.8
Nuevo León	325.4	325.7	324.6	-0.2	-0.1	0.9	0.3
Oaxaca	243.5	240.8	243.0	2.7	1.1	0.5	0.2
Puebla	271.3	267.4	268.7	3.8	1.4	2.5	0.9
Querétaro	326.9	326.7	324.3	0.2	0.1	2.6	0.8
Quintana Roo	227.4	223.1	228.8	4.3	1.9	-1.4	-0.6
San Luis Potosí	279.9	275.8	274.5	4.1	1.5	5.4	2.0
Sinaloa	222.8	219.3	221.1	3.5	1.6	1.7	0.8
Sonora	254.0	248.6	250.8	5.4	2.2	3.2	1.3
Tabasco	269.6	266.5	261.2	3.1	1.2	8.4	3.2
Tamaulipas	275.1	273.1	271.1	2.0	0.7	4.0	1.5
Tlaxcala	248.0	241.2	245.6	6.8	2.8	2.4	1.0
Veracruz	317.4	297.6	305.4	19.9	6.7	12.0	3.9
Yucatán	259.8	260.2	254.5	-0.5	-0.2	5.3	2.1
Zacatecas	266.6	253.2	264.5	13.4	5.3	2.1	0.8
Total	297.7	295.0	295.6	2.7	0.9	2.13	0.7

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-11	822,966	-3,993	2,891	-0.5	0.4	6,854	0.8
Feb-11	824,527	1,561	2,495	0.2	0.3	8,415	1.0
Mar-11	826,825	2,298	2,238	0.3	0.3	10,713	1.3
Abr-11	827,550	725	2,494	0.1	0.3	11,438	1.4
May-11	828,842	1,292	3,108	0.2	0.4	12,730	1.6
Jun-11	830,770	1,928	2,907	0.2	0.4	14,658	1.8
Jul-11	831,011	241	3,144	0.0	0.4	14,899	1.8
Ago-11	831,539	528	2,658	0.1	0.3	15,427	1.9
Sep-11	831,538	-1	3,274	0.0	0.4	15,426	1.9
Oct-11	831,851	313	2,423	0.0	0.3	15,739	1.9
Nov-11	830,471	-1,380	1,758	-0.2	0.2	14,359	1.8
Dic-11	827,498	-2,973	539	-0.4	0.1	11,386	1.4
Ene-12	825,299	-2,199	2,333	-0.3	0.3	9,187	1.1
Feb-12	826,491	1,192	1,964	0.1	0.2	10,379	1.3
Mar-12	828,688	2,197	1,863	0.3	0.2	12,576	1.5
Abr-12	828,532	-156	982	0.0	0.1	12,420	1.5
May-12	829,506	974	664	0.1	0.1	13,394	1.6
Jun-12	831,855	2,349	1,085	0.3	0.1	15,743	1.9
Jul-12	831,933	78	922	0.0	0.1	15,821	1.9
Ago-12	833,762	1,829	2,223	0.2	0.3	17,650	2.2
Sep-12	835,170	1,408	3,632	0.2	0.4	19,058	2.3
Oct-12	838,106	2,936	6,255	0.4	0.8	21,994	2.7
Nov-12	838,478	372	8,007	0.0	1.0	22,366	2.7
Dic-12	836,215	-2,263	8,717	-0.3	1.1	20,103	2.4
Ene-13	833,855	-2,360	8,556	-0.3	1.0	17,743	2.2
Feb-13	835,555	1,700	9,064	0.2	1.1	19,443	2.4
Mar-13	837,122	1,567	8,434	0.2	1.0	21,010	2.6
Abr-13	838,752	1,630	10,220	0.2	1.2	22,640	2.8
May-13	839,522	770	10,016	0.1	1.2	23,410	2.8
Jun-13	840,510	988	8,655	0.1	1.0	24,398	3.0
Jul-13	841,533	1,023	9,600	0.1	1.2	25,421	3.1
Ago-13	842,692	1,159	8,930	0.1	1.1	26,580	3.2
Sep-13	843,550	858	8,380	0.1	1.0	27,438	3.3
Oct-13	845,996	2,446	7,890	0.3	0.9	29,884	3.6
Nov-13	846,310	314	7,832	0.04	0.9	30,198	3.7
Dic-13	842,848	-3,462	6,633	-0.4	0.8	26,736	3.2
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.10	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.24	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.38	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.24	0.5	29,811	3.6

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-11	555,566	224,447	42,953	67.5	27.3	5.2	8.1	22.9	68.7
Feb-11	556,040	225,276	43,211	67.4	27.3	5.2	8.1	22.8	68.8
Mar-11	557,150	226,225	43,450	67.4	27.4	5.3	8.1	22.8	68.9
Abr-11	557,213	226,816	43,521	67.3	27.4	5.3	8.1	22.8	68.9
May-11	557,826	227,207	43,809	67.3	27.4	5.3	8.1	22.8	68.9
Jun-11	558,398	228,587	43,785	67.2	27.5	5.3	8.1	22.9	68.8
Jul-11	558,643	228,432	43,936	67.2	27.5	5.3	8.0	22.8	68.9
Ago-11	558,260	229,102	44,177	67.1	27.6	5.3	8.0	22.8	69.0
Sep-11	556,938	229,969	44,631	67.0	27.7	5.4	7.9	22.7	69.1
Oct-11	555,885	230,868	45,098	66.8	27.8	5.4	7.9	22.6	69.3
Nov-11	553,934	231,276	45,261	66.7	27.8	5.5	7.8	22.5	69.5
Dic-11	552,590	230,492	44,416	66.8	27.9	5.4	7.9	22.7	69.2
Ene-12	551,047	229,644	44,608	66.8	27.8	5.4	7.8	22.5	69.4
Feb-12	550,665	230,744	45,082	66.6	27.9	5.5	7.8	22.4	69.6
Mar-12	551,418	231,829	45,441	66.5	28.0	5.5	7.7	22.3	69.7
Abr-12	550,460	232,592	45,480	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
May-12	550,850	232,998	45,658	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
Jun-12	551,661	234,333	45,861	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Jul-12	551,527	234,556	45,850	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Ago-12	551,553	235,915	46,294	66.2	28.3	5.6	7.6	22.4	69.8
Sep-12	551,596	236,956	46,618	66.0	28.4	5.6	7.6	22.4	69.9
Oct-12	552,604	238,437	47,065	65.9	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Nov-12	552,399	238,883	47,196	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.1
Dic-12	552,099	237,737	46,379	66.0	28.4	5.5	7.6	22.4	69.8
Ene-13	550,439	236,888	46,528	66.0	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Feb-13	541,479	244,617	49,459	64.8	29.3	5.9	7.5	22.2	70.1
Mar-13	551,832	238,313	46,977	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
Abr-13	552,203	239,372	47,177	65.8	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
May-13	552,590	239,704	47,228	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Jun-13	552,598	240,599	47,313	65.7	28.6	5.6	7.5	22.3	70.1
Jul-13	553,590	240,652	47,291	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Ago-13	553,495	241,730	47,467	65.7	28.7	5.6	7.5	22.3	70.1
Sep-13	553,556	242,213	47,781	65.6	28.7	5.7	7.4	22.3	70.1
Oct-13	553,955	243,907	48,134	65.5	28.8	5.7	7.4	22.3	70.2
Nov-13	553,547	244,304	48,459	65.4	28.9	5.7	7.3	22.2	70.4
Dic-13	552,683	242,564	47,601	65.6	28.8	5.6	7.4	22.3	70.1
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de julio de 2014	30 de junio de 2014	31 de julio de 2013	Variación julio 2014 / junio 2014		Variación julio 2014 / julio 2013	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,099	27,075	26,950	24	0.1	149	0.55
Comercio	251,539	251,062	252,857	477	0.2	-1,318	-0.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,552	1,563	1,567	-11	-0.7	-15	-1.0
Construcción	101,333	100,869	98,865	464	0.5	2,468	2.5
Minería	2,335	2,341	2,334	-6	-0.3	1	0.0
Manufactureras	117,897	117,615	117,928	282	0.2	-31	0.0
Servicios sociales y comunales	62,838	63,041	62,071	-203	-0.3	767	1.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	230,695	229,843	229,079	852	0.4	1,616	0.7
Transporte y comunicaciones	50,635	50,480	49,882	155	0.3	753	1.5
Total	845,923	843,889	841,533	2,034	0.2	4,390	0.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2014	30 de junio de 2014	31 de julio de 2013	Variación julio 2014 / junio 2014		Variación julio 2014 / julio 2013	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	12,789	12,680	12,609	109	0.9	180	1.4
Baja California	32,758	32,770	33,170	-12	0.0	-412	-1.2
Baja California Sur	10,299	10,303	10,309	-4	0.0	-10	-0.1
Campeche	6,074	6,032	6,176	42	0.7	-102	-1.7
Chiapas	13,259	13,263	13,427	-4	0.0	-168	-1.3
Chihuahua	32,681	32,628	32,537	53	0.2	144	0.4
Coahuila	29,013	28,939	29,049	74	0.3	-36	-0.1
Colima	8,482	8,446	8,470	36	0.4	12	0.1
Distrito Federal	104,028	103,724	102,076	304	0.3	1,952	1.9
Durango	12,218	12,230	12,167	-12	-0.1	51	0.4
Estado de México	58,721	58,437	58,411	284	0.5	310	0.5
Guanajuato	41,351	41,215	40,914	136	0.3	437	1.1
Guerrero	12,670	12,630	12,589	40	0.3	81	0.6
Hidalgo	12,735	12,675	12,515	60	0.5	220	1.8
Jalisco	78,814	78,625	77,887	189	0.2	927	1.2
Michoacán	28,460	28,414	28,240	46	0.2	220	0.8
Morelos	11,239	11,205	11,199	34	0.3	40	0.4
Nayarit	10,436	10,379	10,386	57	0.5	50	0.5
Nuevo León	58,751	58,694	58,124	57	0.1	627	1.1
Oaxaca	11,713	11,689	11,825	24	0.2	-112	-0.9
Puebla	27,069	27,057	26,943	12	0.0	126	0.5
Querétaro	19,143	19,038	18,741	105	0.6	402	2.1
Quintana Roo	12,080	11,999	12,016	81	0.7	64	0.5
San Luis Potosí	19,766	19,735	19,940	31	0.2	-174	-0.9
Sinaloa	32,364	32,284	31,943	80	0.2	421	1.3
Sonora	35,062	35,054	35,207	8	0.0	-145	-0.4
Tabasco	10,683	10,654	10,395	29	0.3	288	2.8
Tamaulipas	29,991	29,972	30,634	19	0.1	-643	-2.1
Tlaxcala	4,177	4,149	4,126	28	0.7	51	1.2
Veracruz	41,922	41,855	42,347	67	0.2	-425	-1.0
Yucatán	16,856	16,818	16,897	38	0.2	-41	-0.2
Zacatecas	10,319	10,296	10,264	23	0.2	55	0.5
Total	845,923	843,889	841,533	2,034	0.2	4,390	0.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-11	7.6	7.3	4.6	4.3	0.3
Feb-11	6.3	5.6	3.5	2.8	0.7
Mar-11	7.0	6.3	3.8	3.1	0.7
Abr-11	6.0	5.9	3.2	3.1	0.1
May-11	6.5	6.3	3.4	3.3	0.2
Jun-11	6.6	6.4	3.4	3.2	0.3
Jul-11	6.6	6.4	3.6	3.3	0.3
Ago-11	7.3	6.8	3.8	3.4	0.5
Sep-11	6.8	6.0	3.7	3.0	0.7
Oct-11	6.6	5.7	3.7	2.9	0.8
Nov-11	6.3	5.6	3.6	3.0	0.7
Dic-11	5.0	6.3	2.8	4.1	-1.3
Ene-12	7.9	7.4	4.7	4.2	0.5
Feb-12	6.7	5.8	3.7	2.8	0.9
Mar-12	7.0	6.2	3.9	3.0	0.8
Abr-12	5.9	5.8	3.1	3.0	0.1
May-12	6.6	6.5	3.4	3.3	0.2
Jun-12	6.8	6.3	3.5	3.1	0.5
Jul-12	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Ago-12	7.4	6.9	3.8	3.3	0.4
Sep-12	6.9	6.1	3.7	3.0	0.7
Oct-12	7.1	6.2	3.8	2.9	0.9
Nov-12	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-12	4.4	5.9	2.4	3.8	-1.4
Ene-13	7.7	7.5	4.4	4.2	0.3
Feb-13	6.5	5.8	3.5	2.8	0.7
Mar-13	6.5	6.1	3.5	3.2	0.3
Abr-13	6.8	6.4	3.6	3.2	0.4
May-13	6.7	6.7	3.5	3.5	0.04
Jun-13	6.5	6.5	3.4	3.4	0.02
Jul-13	6.9	6.9	3.6	3.5	0.03
Ago-13	7.2	6.9	3.8	3.4	0.3
Sep-13	6.6	6.0	3.6	3.0	0.6
Oct-13	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Nov-13	6.2	5.5	3.5	2.8	0.7
Dic-13	4.6	6.1	2.5	4.0	-1.5
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-11	55,640	22,865	104,289	44,597	11,822	32,775
Feb-11	36,936	35,048	124,881	24,877	22,989	1,888
Mar-11	37,578	38,243	123,574	24,683	25,348	-665
Abr-11	27,426	51,054	110,098	15,395	39,023	-23,628
May-11	29,095	54,519	83,005	17,014	42,438	-25,424
Jun-11	26,068	41,927	70,173	16,470	32,329	-15,859
Jul-11	25,571	27,928	68,313	17,139	19,496	-2,357
Ago-11	29,233	25,068	68,816	19,948	15,783	4,165
Sep-11	29,695	27,304	70,745	20,727	18,336	2,391
Oct-11	31,119	24,349	76,091	21,218	14,448	6,770
Nov-11	41,430	25,415	81,795	30,868	14,853	16,015
Dic-11	56,583	31,899	91,326	45,951	21,267	24,684
Ene-12	59,907	33,217	114,692	47,499	20,809	26,690
Feb-12	43,829	38,510	136,089	28,732	23,413	5,319
Mar-12	52,251	41,635	138,283	35,809	25,193	10,616
Abr-12	27,152	57,402	133,132	13,055	43,305	-30,250
May-12	27,825	70,838	89,446	16,543	59,556	-43,013
Jun-12	29,393	45,683	71,588	20,000	36,290	-16,290
Jul-12	22,971	30,926	70,055	14,727	22,682	-7,955
Ago-12	28,403	23,155	69,871	19,328	14,080	5,248
Sep-12	28,428	24,953	73,321	19,531	16,056	3,475
Oct-12	38,003	24,977	76,772	27,203	14,177	13,026
Nov-12	59,827	30,201	84,574	49,154	19,528	29,626
Dic-12	46,058	30,248	114,153	33,358	17,548	15,810
Ene-13	45,673	37,197	123,014	30,945	22,469	8,476
Feb-13	42,034	26,754	141,933	27,057	11,777	15,280
Mar-13	44,109	37,852	146,115	27,817	21,560	6,257
Abr-13	37,157	54,871	135,353	20,380	38,094	-17,714
May-13	31,159	58,006	114,504	15,490	42,337	-26,847
Jun-13	28,303	59,091	86,572	17,182	47,970	-30,788
Jul-13	25,639	42,272	72,603	15,672	32,305	-16,633
Ago-13	25,520	24,468	73,774	15,970	14,918	1,052
Sep-13	33,933	21,609	77,685	24,178	11,854	12,324
Oct-13	38,962	28,346	83,272	27,341	16,725	10,616
Nov-13	49,141	26,397	95,837	36,690	13,946	22,744
Dic-13	59,080	34,548	110,430	46,470	21,938	24,532
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2008	405,829	397,883	908,215	271,085	263,139	7,946
2009	426,331	416,773	896,650	306,802	297,244	9,558
2010	423,968	421,937	1,005,728	297,808	295,777	2,031
2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	291,335	348,018	874,471	172,606	229,289	-56,683

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2014)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	48,588	448,519	62,679	9.6	12.4
Minería	7,783	125,346	8,585	5.8	6.4
Manufactureras	264,855	4,212,636	253,061	5.9	5.7
Construcción	245,297	1,157,392	218,177	17.7	15.7
Electricidad, agua y suministro de gas	5,732	143,454	3,765	3.9	2.5
Comercio	225,951	3,239,099	207,393	6.5	6.0
Transporte y comunicaciones	53,253	858,176	48,687	5.9	5.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	336,071	3,651,479	306,639	8.5	7.7
Servicios sociales y comunales	48,941	1,893,400	90,028	2.5	4.6
Total	1,236,471	15,729,501	1,199,014	7.3	7.1
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	15,008	352,099	17,959	4.1	4.9
Minería	5,444	103,593	6,896	5.0	6.3
Manufactureras	211,611	3,651,564	198,265	5.5	5.1
Construcción	101,549	682,351	91,094	13.1	11.7
Electricidad, agua y suministro de gas	1,095	102,120	1,196	1.1	1.2
Comercio	190,659	2,954,855	178,472	6.1	5.7
Transporte y comunicaciones	41,207	772,050	38,660	5.1	4.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	286,118	3,312,889	259,699	8.0	7.2
Servicios sociales y comunales	34,676	1,767,359	67,645	1.9	3.7
Total	887,367	13,698,880	859,886	6.1	5.9
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,580	96,420	44,720	24.8	33.0
Minería	2,339	21,753	1,689	9.8	7.1
Manufactureras	53,244	561,072	54,796	8.7	8.9
Construcción	143,748	475,041	127,083	23.6	20.8
Electricidad, agua y suministro de gas	4,637	41,334	2,569	10.3	5.7
Comercio	35,292	284,244	28,921	11.2	9.1
Transporte y comunicaciones	12,046	86,126	10,027	12.4	10.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	49,953	338,590	46,940	12.9	12.1
Servicios sociales y comunales	14,265	126,041	22,383	9.9	15.5
Total	349,104	2,030,621	339,128	14.7	14.3

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante junio y julio de 2014.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2014 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2014 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2014 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2014 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2014)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	9,507	213,895	34,899	4.3	15.7
2 a 5 asegurados	58,518	939,827	93,556	5.9	9.4
6 a 50 asegurados	287,961	3,449,106	299,167	7.7	8.0
51 a 250 asegurados	356,037	3,757,742	319,296	8.7	7.8
251 a 500 asegurados	160,693	1,824,302	135,622	8.1	6.8
501 a 1000 asegurados	134,447	1,732,058	119,152	7.3	6.4
Más de 1000 asegurados	228,664	3,782,348	196,644	5.7	4.9
NA	644	30,223	678	2.1	2.2
Total	1,236,471	15,729,501	1,199,014	7.3	7.1
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,571	203,347	27,260	4.1	12.9
2 a 5 asegurados	47,623	883,669	70,345	5.1	7.6
6 a 50 asegurados	207,853	3,089,888	210,656	6.3	6.4
51 a 250 asegurados	243,698	3,176,612	217,388	7.1	6.4
251 a 500 asegurados	114,522	1,523,319	95,572	7.0	5.8
501 a 1000 asegurados	95,008	1,461,002	86,443	6.2	5.6
Más de 1000 asegurados	169,448	3,330,820	151,544	4.8	4.3
NA	644	30,223	678	2.1	2.2
Total	887,367	13,698,880	859,886	6.1	5.9
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	936	10,548	7,639	8.2	66.59
2 a 5 asegurados	10,895	56,158	23,211	16.4	34.87
6 a 50 asegurados	80,108	359,218	88,511	18.4	20.3
51 a 250 asegurados	112,339	581,130	101,908	16.3	14.8
251 a 500 asegurados	46,171	300,983	40,050	13.1	11.4
501 a 1000 asegurados	39,439	271,056	32,709	12.7	10.5
Más de 1000 asegurados	59,216	451,528	45,100	11.7	8.9
NA	0	0	0	-	-
Total	349,104	2,030,621	339,128	14.7	14.3

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante junio y julio de 2014.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2014 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2014 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2014 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2014 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2014)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	29,276	43,367	-14,091	5.8	8.6
Minería	4,512	5,314	-802	3.4	4.0
Manufactureras	121,515	109,721	11,794	2.7	2.5
Construcción	156,240	129,120	27,120	11.3	9.3
Electricidad, agua y suministro de gas	3,533	1,566	1,967	2.4	1.1
Comercio	105,094	86,536	18,558	3.0	2.5
Transporte y comunicaciones	27,027	22,461	4,566	3.0	2.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	168,088	138,656	29,432	4.2	3.5
Servicios sociales y comunales	22,137	63,224	-41,087	1.1	3.2
Total	637,422	599,965	37,457	3.8	3.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	7,512	10,463	-2,951	2.0	2.8
Minería	3,033	4,485	-1,452	2.8	4.1
Manufactureras	94,738	81,392	13,346	2.5	2.1
Construcción	66,667	56,212	10,455	8.6	7.2
Electricidad, agua y suministro de gas	603	704	-101	0.6	0.7
Comercio	86,779	74,592	12,187	2.8	2.4
Transporte y comunicaciones	20,896	18,349	2,547	2.6	2.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	142,351	115,932	26,419	4.0	3.2
Servicios sociales y comunales	16,568	49,537	-32,969	0.9	2.7
Total	439,147	411,666	27,481	3.0	2.8
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	21,764	32,904	-11,140	16.05	24.27
Minería	1,479	829	650	6.2	3.5
Manufactureras	26,777	28,329	-1,552	4.4	4.6
Construcción	89,573	72,908	16,665	14.7	11.9
Electricidad, agua y suministro de gas	2,930	862	2,068	6.5	1.9
Comercio	18,315	11,944	6,371	5.8	3.8
Transporte y comunicaciones	6,131	4,112	2,019	6.3	4.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	25,737	22,724	3,013	6.6	5.9
Servicios sociales y comunales	5,569	13,687	-8,118	3.9	9.5
Total	198,275	188,299	9,976	8.3	7.9

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2014 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2014 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2014 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2014 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2014)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	8,411	33,803	-25,392	3.8	15.2
2 a 5 asegurados	49,092	84,130	-35,038	4.9	8.4
6 a 50 asegurados	194,740	205,946	-11,206	5.2	5.5
51 a 250 asegurados	179,101	142,360	36,741	4.4	3.5
251 a 500 asegurados	70,887	45,816	25,071	3.6	2.3
501 a 1000 asegurados	51,759	36,464	15,295	2.8	2.0
Más de 1000 asegurados	83,163	51,143	32,020	2.1	1.3
NA	269	303	-34	0.9	1.0
Total	637,422	599,965	37,457	3.8	3.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	7,621	26,310	-18,689	3.6	12.4
2 a 5 asegurados	39,735	62,457	-22,722	4.3	6.7
6 a 50 asegurados	137,191	139,994	-2,803	4.2	4.2
51 a 250 asegurados	117,744	91,434	26,310	3.4	2.7
251 a 500 asegurados	47,987	29,037	18,950	2.9	1.8
501 a 1000 asegurados	34,205	25,640	8,565	2.2	1.7
Más de 1000 asegurados	54,395	36,491	17,904	1.6	1.0
NA	269	303	-34	0.9	1.0
Total	439,147	411,666	27,481	3.0	2.8
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	790	7,493	-6,703	6.9	65.3
2 a 5 asegurados	9,357	21,673	-12,316	14.1	32.6
6 a 50 asegurados	57,549	65,952	-8,403	13.2	15.1
51 a 250 asegurados	61,357	50,926	10,431	8.9	7.4
251 a 500 asegurados	22,900	16,779	6,121	6.5	4.8
501 a 1000 asegurados	17,554	10,824	6,730	5.7	3.5
Más de 1000 asegurados	28,768	14,652	14,116	5.7	2.9
NA	0	0	0	-	-
Total	198,275	188,299	9,976	8.3	7.9

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2014 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2014 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2014 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2014 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-11	14,787,440	1,124,052	1,075,395	13,663,388	14,641,908	1,122,465	1,073,708	13,519,443	14,757,714
Feb-11	14,893,818	935,833	829,455	13,957,985	14,749,049	934,633	827,492	13,814,416	14,624,485
Mar-11	15,003,502	1,053,202	943,518	13,950,300	14,859,145	1,051,686	941,590	13,807,459	14,887,628
Abr-11	15,022,588	906,638	887,552	14,115,950	14,879,413	905,293	885,025	13,974,120	14,837,219
May-11	15,050,810	979,833	951,611	14,070,977	14,907,949	978,887	950,351	13,929,062	15,005,719
Jun-11	15,090,360	997,641	958,091	14,092,719	14,947,726	996,683	956,906	13,951,043	15,018,435
Jul-11	15,131,332	1,004,680	963,708	14,126,652	14,989,844	1,002,078	959,960	13,987,766	15,040,689
Ago-11	15,202,180	1,100,377	1,029,529	14,101,803	15,059,146	1,084,975	1,015,673	13,974,171	15,201,559
Sep-11	15,315,651	1,033,039	919,568	14,282,612	15,169,669	1,027,589	917,066	14,142,080	15,210,906
Oct-11	15,445,527	1,013,928	884,052	14,431,599	15,299,033	1,011,250	881,886	14,287,783	15,316,371
Nov-11	15,550,167	974,878	870,238	14,575,289	15,404,004	973,387	868,416	14,430,617	15,386,392
Dic-11	15,350,335	766,637	966,469	14,583,698	15,203,662	764,669	965,011	14,438,993	15,260,368
Ene-12	15,427,859	1,209,103	1,131,579	14,218,756	15,281,331	1,207,939	1,130,270	14,073,392	15,425,373
Feb-12	15,563,594	1,031,897	896,162	14,531,697	15,417,259	1,030,788	894,860	14,386,471	15,372,685
Mar-12	15,695,679	1,098,242	966,157	14,597,437	15,549,372	1,096,797	964,684	14,452,575	15,580,070
Abr-12	15,706,159	928,562	918,082	14,777,597	15,561,172	927,386	915,586	14,633,786	15,562,071
May-12	15,731,556	1,042,512	1,017,115	14,689,044	15,587,071	1,041,414	1,015,515	14,545,657	15,703,860
Jun-12	15,806,830	1,065,654	990,380	14,741,176	15,661,881	1,064,009	989,199	14,597,872	15,733,440
Jul-12	15,849,227	1,096,834	1,054,437	14,752,393	15,705,642	1,095,444	1,051,683	14,610,198	15,864,572
Ago-12	15,920,256	1,170,876	1,099,847	14,749,380	15,775,233	1,155,121	1,085,530	14,620,112	15,980,111
Sep-12	16,033,095	1,095,151	982,312	14,937,944	15,885,212	1,089,940	979,961	14,795,272	15,953,780
Oct-12	16,182,408	1,140,889	991,576	15,041,519	16,033,966	1,138,045	989,291	14,895,921	16,169,662
Nov-12	16,294,936	1,031,681	919,153	15,263,255	16,145,114	1,029,161	918,013	15,115,953	16,175,632
Dic-12	16,062,043	716,747	949,640	15,345,296	15,912,017	715,554	948,651	15,196,463	15,954,757
Ene-13	16,106,212	1,246,125	1,201,956	14,860,087	15,955,938	1,244,760	1,200,839	14,711,178	16,173,127
Feb-13	16,227,085	1,055,233	934,360	15,171,852	16,077,147	1,054,049	932,840	15,023,098	16,081,199
Mar-13	16,281,079	1,050,755	996,761	15,230,324	16,131,482	1,049,751	995,416	15,081,731	16,127,422
Abr-13	16,347,973	1,105,041	1,038,147	15,242,932	16,200,662	1,103,855	1,034,675	15,096,807	16,306,868
May-13	16,354,902	1,096,977	1,090,048	15,257,925	16,207,906	1,095,691	1,088,447	15,112,215	16,363,678
Jun-13	16,357,421	1,060,658	1,058,139	15,296,763	16,210,928	1,059,719	1,056,697	15,151,209	16,305,524
Jul-13	16,362,732	1,132,726	1,127,415	15,230,006	16,217,851	1,131,934	1,125,011	15,085,917	16,426,296
Ago-13	16,414,905	1,180,642	1,128,469	15,234,263	16,272,100	1,177,105	1,122,856	15,094,995	16,460,896
Sep-13	16,508,845	1,086,897	992,957	15,421,948	16,370,314	1,074,902	976,688	15,295,412	16,442,285
Oct-13	16,652,436	1,173,606	1,030,015	15,478,830	16,509,176	1,166,069	1,027,207	15,343,107	16,633,551
Nov-13	16,772,971	1,039,572	919,037	15,733,399	16,629,686	1,036,494	915,984	15,593,192	16,623,964
Dic-13	16,525,061	761,481	1,009,391	15,763,580	16,380,684	758,919	1,007,921	15,621,765	16,484,476
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-12	260.5	12.3	271.0	10.5	160.3	168.9	-8.5	267.9	280.5	12.6
Feb-12	260.0	-0.5	270.6	-0.5	152.4	168.9	-16.5	277.4	279.0	1.7
Mar-12	258.4	-1.6	268.4	-2.1	154.6	169.8	-15.2	277.3	277.1	-0.2
Abr-12	258.4	0.0	268.8	0.3	154.0	168.2	-14.1	274.7	276.0	1.3
May-12	261.2	2.8	271.6	2.9	154.8	164.3	-9.5	276.1	280.0	3.9
Jun-12	260.4	-0.8	270.7	-1.0	153.0	171.0	-18.0	278.4	279.2	0.8
Jul-12	263.7	3.2	274.2	3.6	155.8	171.2	-15.4	277.8	283.1	5.3
Ago-12	262.8	-0.9	273.7	-0.5	155.2	171.2	-16.0	281.9	283.1	1.2
Sep-12	259.6	-3.2	270.1	-3.6	155.1	170.9	-15.8	280.5	278.6	-1.9
Oct-12	258.3	-1.3	269.6	-0.5	152.7	173.2	-20.5	276.6	278.5	2.0
Nov-12	258.9	0.5	270.1	0.5	154.0	171.3	-17.3	275.6	278.0	2.5
Dic-12	258.6	-0.2	270.9	0.8	153.3	172.3	-19.0	276.2	276.5	0.2
Ene-13	271.8	13.2	282.6	11.6	163.5	172.1	-8.7	279.0	292.6	13.7
Feb-13	271.1	-0.7	282.2	-0.4	156.8	174.8	-18.0	289.2	291.0	1.7
Mar-13	269.2	-2.0	280.0	-2.2	160.3	178.6	-18.2	289.0	288.3	-0.7
Abr-13	269.1	-0.03	279.9	-0.1	156.4	172.6	-16.2	287.3	288.9	1.6
May-13	271.6	2.4	282.0	2.1	160.0	174.4	-14.4	287.5	290.9	3.4
Jun-13	270.9	-0.7	281.6	-0.4	160.9	178.8	-17.9	289.3	290.1	0.8
Jul-13	272.9	2.0	284.0	2.4	160.2	176.8	-16.6	289.5	293.3	3.9
Ago-13	272.2	-0.7	283.7	-0.4	164.5	177.4	-12.9	292.0	293.0	1.0
Sep-13	269.1	-3.1	280.7	-3.0	160.5	175.3	-14.8	290.6	289.1	-1.5
Oct-13	267.8	-1.3	279.5	-1.1	158.0	178.7	-20.6	287.5	288.8	1.3
Nov-13	268.4	0.6	280.5	0.9	158.6	177.2	-18.6	285.5	288.6	3.0
Dic-13	268.1	-0.3	281.7	1.2	160.1	179.4	-19.3	287.0	287.6	0.6
Ene-14	282.3	14.2	293.9	12.2	175.9	183.1	-7.1	290.2	304.2	14.1
Feb-14	282.0	-0.4	293.9	-0.03	165.4	180.4	-15.0	301.4	303.4	2.0
Mar-14	280.1	-1.9	291.6	-2.2	165.6	179.1	-13.5	301.5	300.9	-0.6
Abr-14	280.3	0.2	292.3	0.7	170.6	180.0	-9.3	299.1	300.9	1.8
May-14	283.3	3.0	294.6	2.3	165.7	182.1	-16.4	300.3	304.3	4.0
Jun-14	282.6	-0.7	294.2	-0.5	167.6	181.5	-13.9	302.5	303.3	0.8
Jul-14	285.8	3.2	297.7	3.6	168.5	185.6	-17.1	302.5	308.0	5.5

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-11	1.6	2.1	-0.5	-0.3	-0.2	-0.2	0.2
Feb-11	1.9	1.8	0.2	0.7	0.0	0.4	0.1
Mar-11	2.2	2.0	0.3	0.1	0.0	0.5	0.1
Abr-11	1.8	1.8	0.1	-0.2	0.0	0.3	0.1
May-11	1.9	1.8	0.2	0.1	0.1	0.4	0.2
Jun-11	2.1	1.8	0.2	0.1	0.0	0.5	0.2
Jul-11	1.9	1.9	0.0	-0.2	0.0	0.3	0.2
Ago-11	2.0	2.0	0.1	0.0	-0.1	0.3	0.2
Sep-11	1.9	1.9	0.0	-0.1	0.1	0.2	0.2
Oct-11	1.9	1.9	0.0	0.0	-0.1	0.3	0.1
Nov-11	1.7	1.8	-0.2	-0.2	-0.1	0.1	0.0
Dic-11	1.4	1.8	-0.4	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1
Ene-12	1.8	2.1	-0.3	0.1	0.2	0.0	0.1
Feb-12	1.9	1.8	0.1	0.4	0.0	0.4	0.1
Mar-12	2.1	1.8	0.3	0.1	0.0	0.5	0.1
Abr-12	1.6	1.6	0.0	-0.3	-0.1	0.2	0.0
May-12	1.8	1.7	0.1	0.1	0.0	0.4	-0.1
Jun-12	2.0	1.7	0.3	0.2	0.1	0.5	0.0
Jul-12	1.9	1.9	0.0	-0.3	0.0	0.2	-0.1
Ago-12	2.0	1.8	0.2	0.2	0.2	0.5	0.1
Sep-12	1.9	1.7	0.2	-0.1	0.2	0.4	0.3
Oct-12	2.1	1.7	0.4	0.2	0.3	0.6	0.6
Nov-12	1.7	1.7	0.0	-0.3	0.2	0.3	0.8
Dic-12	1.4	1.6	-0.3	-0.3	0.1	0.0	0.9
Ene-13	1.7	2.0	-0.3	-0.01	-0.02	-0.04	0.9
Feb-13	1.9	1.7	0.2	0.5	0.1	0.4	0.9
Mar-13	1.9	1.7	0.2	-0.02	-0.1	0.4	0.8
Abr-13	1.9	1.7	0.2	0.01	0.2	0.4	1.1
May-13	1.9	1.8	0.1	-0.1	-0.03	0.3	1.0
Jun-13	1.8	1.7	0.1	0.03	-0.2	0.4	0.9
Jul-13	2.0	1.9	0.1	0.004	0.1	0.4	1.0
Ago-13	2.0	1.8	0.1	0.02	-0.1	0.4	0.9
Sep-13	1.8	1.7	0.1	-0.04	-0.1	0.3	0.8
Oct-13	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.06	0.5	0.8
Nov-13	1.8	1.7	0.04	-0.3	-0.01	0.3	0.8
Dic-13	1.3	1.8	-0.4	-0.4	-0.14	-0.2	0.6
Ene-14	1.8	2.6	-0.8	-0.4	-0.5	-0.6	0.1
Feb-14	2.0	2.0	-0.01	0.8	-0.2	0.2	-0.1
Mar-14	2.3	2.0	0.2	0.2	0.05	0.5	-0.1
Abr-14	2.0	1.9	0.1	-0.1	-0.10	0.3	-0.2
May-14	2.1	1.9	0.2	0.1	0.15	0.5	-0.03
Jun-14	2.1	1.8	0.4	0.1	0.3	0.6	0.2
Jul-14	2.2	2.0	0.2	-0.1	0.1	0.5	0.4

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o ingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales
(Julio 2014)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	18,687	120,701		
Bajas	16,653		64,003	
Permanecen	827,236	1,115,770	1,135,011	15,729,501
Total ^b	845,923	1,236,471	1,199,014	15,729,501

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en junio y julio de 2014.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante junio y julio de 2014.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Julio 2014)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	225	134	64	6	2	1	0	432
Minería	14	12	19	0	1	0	0	46
Manufactureras	885	701	305	25	5	0	1	1,922
Construcción	1,504	2,472	1,362	65	1	2	1	5,407
Electricidad, agua y suministro de gas	8	4	2	0	0	0	0	14
Comercio	2,393	1,514	515	40	11	1	0	4,474
Transporte y comunicaciones	581	341	109	9	0	0	0	1,040
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,283	1,572	690	113	18	1	2	4,679
Servicios sociales y comunales	409	202	57	4	1	0	0	673
Total ^a	8,302	6,952	3,123	262	39	5	4	18,687
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	219	129	52	10	0	0	0	410
Minería	13	18	20	3	0	0	0	54
Manufactureras	908	575	215	14	0	0	0	1,712
Construcción	1,933	2,275	803	21	0	0	0	5,032
Electricidad, agua y suministro de gas	8	7	3	0	0	0	0	18
Comercio	2,377	1,170	366	16	1	1	0	3,931
Transporte y comunicaciones	578	252	70	6	1	0	0	907
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,140	1,108	435	34	3	1	0	3,721
Servicios sociales y comunales	424	279	160	4	1	0	0	868
Total ^a	8,600	5,813	2,124	108	6	2	0	16,653

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2009	2010	2011	2012	2013	Julio-2014
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,324	27,239	27,148	26,991	26,996	27,099
Comercio	248,374	250,068	250,610	251,495	252,690	251,539
Electricidad, agua y suministro de gas	1,338	1,402	1,442	1,536	1,562	1,552
Construcción	94,475	95,055	95,359	96,973	98,321	101,333
Minería	2,006	2,035	2,083	2,259	2,330	2,335
Manufactureras	120,468	119,403	118,855	117,554	117,821	117,897
Servicios sociales y comunales	57,173	57,991	58,461	59,907	62,213	62,838
Servicios para empresas, personas y el hogar	222,693	224,505	224,812	226,065	228,912	230,695
Transporte y comunicaciones	48,884	48,591	48,766	49,223	49,843	50,635
Total	822,734	826,288	827,535	832,003	840,687	845,923
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	418	359	351	345	360	432
Comercio	3,847	3,790	3,716	3,549	3,607	4,474
Electricidad, agua y suministro de gas	12	18	19	18	19	14
Construcción	5,473	5,109	5,047	4,839	4,786	5,407
Minería	37	34	38	43	38	46
Manufactureras	1,681	1,618	1,583	1,503	1,550	1,922
Servicios sociales y comunales	606	609	605	683	656	673
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,754	3,622	3,578	3,516	3,607	4,679
Transporte y comunicaciones	785	786	794	830	861	1,040
Total	16,611	15,943	15,730	15,325	15,484	18,687
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	425	374	366	347	358	410
Comercio	3,957	3,614	3,621	3,419	3,499	3,931
Electricidad, agua y suministro de gas	7	8	10	11	13	18
Construcción	5,694	5,091	5,046	4,734	4,735	5,032
Minería	36	32	31	34	39	54
Manufactureras	1,927	1,689	1,692	1,538	1,576	1,712
Servicios sociales y comunales	560	541	537	509	541	868
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,673	3,430	3,421	3,220	3,331	3,721
Transporte y comunicaciones	904	783	793	787	841	907
Total	17,182	15,561	15,517	14,598	14,932	16,653

*Las cifras de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Sector agropecuario, silvicultura y pesca		Comercio, restaurantes y hoteles		Electricidad, gas y agua potable		Construcción		Minería		Industria manufacturera		Servicios comunales, sociales y personales		Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-11	13,509	17,50	311	403	3,123	4,25	19	8	4,24	5,439	41	30	1,330	2,007	511	543	3,219	3,921	706	893
Feb-11	16,012	14,45	334	331	3,865	3,62	27	7	4,91	4,539	37	20	1,617	1,524	630	532	3,778	3,173	805	699
Mar-11	18,448	16,15	376	374	4,412	3,98	24	14	5,83	5,160	46	30	1,800	1,791	760	485	4,207	3,524	987	791
Abr-11	15,293	14,56	314	325	3,703	3,38	14	13	4,92	4,851	32	28	1,500	1,584	566	431	3,539	3,254	701	693
May-11	16,007	14,71	341	337	3,697	3,42	21	17	5,22	4,810	47	28	1,631	1,617	612	448	3,575	3,309	856	727
Jun-11	17,027	15,09	403	313	4,130	3,64	23	10	5,64	4,835	47	24	1,748	1,685	569	533	3,667	3,295	793	757
Jul-11	15,974	15,73	295	374	3,760	3,61	18	11	5,22	4,978	48	35	1,608	1,664	556	833	3,690	3,404	776	821
Ago-11	16,892	16,36	383	394	3,891	3,72	27	17	5,40	5,199	41	32	1,720	1,808	719	631	3,820	3,676	884	886
Sep-11	15,511	15,51	394	347	3,578	3,61	19	11	4,94	5,002	46	34	1,512	1,685	769	571	3,436	3,376	815	872
Oct-11	15,794	15,48	367	366	3,626	3,50	14	18	5,12	4,988	45	35	1,589	1,734	643	451	3,487	3,520	903	867
Nov-11	13,898	15,27	350	371	3,192	3,48	10	10	4,45	5,093	39	34	1,383	1,633	494	453	3,242	3,377	730	820
Dic-11	11,841	14,81	244	353	2,733	3,28	16	11	3,86	5,112	29	45	1,133	1,602	388	488	2,753	3,126	681	797
Ene-12	14,979	17,17	360	394	3,455	4,04	13	12	4,57	5,293	50	40	1,527	1,898	560	603	3,603	3,950	836	940
Feb-12	15,717	14,52	367	328	3,582	3,47	16	6	4,89	4,477	40	33	1,563	1,496	624	485	3,694	3,384	936	840
Mar-12	17,330	15,13	402	333	4,044	3,67	30	14	5,59	4,797	47	35	1,659	1,495	645	475	3,957	3,513	956	798
Abr-12	13,040	13,19	281	309	2,984	3,10	16	9	4,20	4,353	32	28	1,323	1,367	484	427	3,032	2,880	683	720
May-12	15,139	14,16	310	328	3,398	3,35	10	12	5,14	4,672	65	35	1,494	1,510	513	396	3,385	3,070	821	784
Jun-12	16,465	14,11	346	386	3,909	3,31	23	8	5,24	4,430	49	27	1,594	1,501	554	487	3,875	3,233	869	733
Jul-12	15,597	15,51	319	370	3,733	3,59	15	13	5,00	4,871	46	27	1,500	1,671	575	832	3,575	3,311	825	829
Ago-12	16,629	14,80	395	371	3,908	3,43	28	10	5,25	4,705	30	35	1,638	1,630	723	552	3,767	3,249	884	811
Sep-12	15,900	14,49	376	346	3,800	3,49	15	11	4,79	4,649	37	38	1,526	1,546	838	500	3,688	3,092	822	819
Oct-12	17,307	14,37	386	318	3,949	3,29	18	14	5,39	4,751	37	35	1,727	1,559	1,024	447	3,855	3,210	919	739
Nov-12	14,423	14,05	349	337	3,211	3,15	18	15	4,45	4,901	40	33	1,367	1,388	1,026	451	3,198	3,037	755	732
Dic-12	11,372	13,63	253	338	2,611	3,07	14	11	3,50	4,906	38	47	1,120	1,390	624	450	2,559	2,715	648	702
Ene-13	14,229	16,58	358	422	3,155	3,88	12	14	4,31	5,262	57	41	1,470	1,825	738	577	3,318	3,671	804	892
Feb-13	15,807	14,10	397	339	3,712	3,34	22	14	4,75	4,366	38	30	1,570	1,572	733	492	3,673	3,211	907	736
Mar-13	16,004	14,43	362	349	3,819	3,42	20	9	4,69	4,533	39	36	1,639	1,578	661	481	3,899	3,209	872	820
Abr-13	16,228	14,59	356	343	3,782	3,58	17	9	5,05	4,583	38	28	1,650	1,479	672	425	3,793	3,324	865	822
May-13	15,669	14,89	338	371	3,616	3,48	18	17	5,04	4,727	41	37	1,591	1,595	586	485	3,559	3,326	871	853
Jun-13	15,511	14,52	340	374	3,711	3,41	26	15	4,93	4,591	42	40	1,497	1,520	601	485	3,515	3,255	845	824
Jul-13	16,914	15,89	381	372	3,909	3,61	20	9	5,38	5,028	38	49	1,788	1,608	549	806	3,905	3,498	938	909
Ago-13	16,501	15,34	372	329	3,836	3,63	21	14	4,95	4,816	32	45	1,685	1,590	791	639	3,890	3,411	923	859
Sep-13	15,358	14,50	379	366	3,596	3,37	22	11	4,61	4,634	33	31	1,512	1,489	746	524	3,612	3,212	840	857
Oct-13	17,312	14,86	392	349	4,079	3,50	18	18	5,36	4,729	37	40	1,728	1,533	743	539	4,013	3,283	933	874
Nov-13	14,930	14,61	368	338	3,440	3,44	17	11	4,66	4,692	39	40	1,409	1,552	646	490	3,479	3,211	866	835
Dic-13	11,349	14,81	279	341	2,632	3,26	10	11	3,64	4,859	23	55	1,056	1,569	406	548	2,628	3,360	671	805
Ene-14	14,813	21,73	395	494	3,232	5,61	19	25	4,53	5,509	37	42	1,482	2,402	565	817	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,69	367	390	3,820	4,45	19	15	4,74	4,313	54	57	1,714	1,759	716	641	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,08	474	377	4,438	4,30	20	10	5,32	4,772	63	50	2,070	1,927	768	616	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,80	426	371	3,761	3,89	23	16	4,78	4,373	53	42	1,687	1,729	669	569	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,05	374	391	4,297	3,80	18	18	5,24	4,874	51	37	1,867	1,723	656	543	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,84	384	328	4,383	3,59	20	10	5,22	4,237	47	47	1,863	1,608	685	516	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,65	432	410	4,474	3,93	14	18	5,40	5,032	46	54	1,922	1,712	673	868	4,679	3,721	1,040	907

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-11	13,509	17,502	-3,993	1,124,052	1,075,395	683,254	634,597	48,657
Feb-11	16,012	14,451	1,561	935,833	829,455	518,408	412,030	106,378
Mar-11	18,448	16,150	2,298	1,053,202	943,518	568,720	459,036	109,684
Abr-11	15,293	14,568	725	906,638	887,552	484,689	465,603	19,086
May-11	16,007	14,715	1,292	979,833	951,611	517,351	489,129	28,222
Jun-11	17,027	15,099	1,928	997,641	958,091	518,741	479,191	39,550
Jul-11	15,974	15,733	241	1,004,680	963,708	538,470	497,498	40,972
Ago-11	16,892	16,364	528	1,100,377	1,029,529	583,090	512,242	70,848
Sep-11	15,511	15,512	-1	1,033,039	919,568	569,300	455,829	113,471
Oct-11	15,794	15,481	313	1,013,928	884,052	570,723	440,847	129,876
Nov-11	13,898	15,278	-1,380	974,878	870,238	563,358	458,718	104,640
Dic-11	11,841	14,814	-2,973	766,637	966,469	431,742	631,574	-199,832
Ene-12	14,979	17,178	-2,199	1,209,103	1,131,579	721,449	643,925	77,524
Feb-12	15,717	14,525	1,192	1,031,897	896,162	569,727	433,992	135,735
Mar-12	17,330	15,133	2,197	1,098,242	966,157	603,117	471,032	132,085
Abr-12	13,040	13,196	-156	928,562	918,082	483,159	472,679	10,480
May-12	15,139	14,165	974	1,042,512	1,017,115	537,884	512,487	25,397
Jun-12	16,465	14,116	2,349	1,065,654	990,380	559,284	484,010	75,274
Jul-12	15,597	15,519	78	1,096,834	1,054,437	575,696	533,299	42,397
Ago-12	16,629	14,800	1,829	1,170,876	1,099,847	598,724	527,695	71,029
Sep-12	15,900	14,492	1,408	1,095,151	982,312	590,307	477,468	112,839
Oct-12	17,307	14,371	2,936	1,140,889	991,576	619,195	469,882	149,313
Nov-12	14,423	14,051	372	1,031,681	919,153	587,240	474,712	112,528
Dic-12	11,372	13,635	-2,263	716,747	949,640	384,324	617,217	-232,893
Ene-13	14,229	16,589	-2,360	1,246,125	1,201,956	713,824	669,655	44,169
Feb-13	15,807	14,107	1,700	1,055,233	934,360	569,999	449,126	120,873
Mar-13	16,004	14,437	1,567	1,050,755	996,761	574,791	520,797	53,994
Abr-13	16,228	14,598	1,630	1,105,041	1,038,147	589,531	522,637	66,894
May-13	15,669	14,899	770	1,096,977	1,090,048	576,426	569,497	6,929
Jun-13	15,511	14,523	988	1,060,658	1,058,139	551,442	548,923	2,519
Jul-13	16,914	15,891	1,023	1,132,726	1,127,415	581,639	576,328	5,311
Ago-13	16,501	15,342	1,159	1,180,642	1,128,469	616,787	564,614	52,173
Sep-13	15,358	14,500	858	1,086,897	992,957	595,134	501,194	93,940
Oct-13	17,312	14,866	2,446	1,173,606	1,030,015	641,724	498,133	143,591
Nov-13	14,930	14,616	314	1,039,572	919,037	591,744	471,209	120,535
Dic-13	11,349	14,811	-3,462	761,481	1,009,391	409,769	657,679	-247,910
Ene-14	14,813	21,730	-6,917	1,324,249	1,302,270	782,596	760,617	21,979
Feb-14	16,636	16,694	-58	1,141,375	1,015,816	633,434	507,875	125,559
Mar-14	19,070	17,080	1,990	1,145,793	1,037,067	610,026	501,300	108,726
Abr-14	16,617	15,802	815	1,102,640	1,046,598	578,681	522,639	56,042
May-14	18,052	16,050	2,002	1,169,910	1,122,057	613,896	566,043	47,853
Jun-14	18,055	14,846	3,209	1,134,952	1,091,657	587,531	544,236	43,295
Jul-14	18,687	16,653	2,034	1,236,471	1,199,014	637,422	599,965	37,457

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-11	613,532	618,399	-4,867	35,375,757	34,796,023	19,826,521	19,246,787	557,560
Feb-11	629,544	632,850	-3,306	36,311,590	35,625,478	20,344,929	19,658,817	663,938
Mar-11	647,992	649,000	-1,008	37,364,792	36,568,996	20,913,649	20,117,853	773,622
Abr-11	663,285	663,568	-283	38,271,430	37,456,548	21,398,338	20,583,456	792,708
May-11	679,292	678,283	1,009	39,251,263	38,408,159	21,915,689	21,072,585	820,930
Jun-11	696,319	693,382	2,937	40,248,904	39,366,250	22,434,430	21,551,776	860,480
Jul-11	712,293	709,115	3,178	41,253,584	40,329,958	22,972,900	22,049,274	901,452
Ago-11	729,185	725,479	3,706	42,353,961	41,359,487	23,555,990	22,561,516	972,300
Sep-11	744,696	740,991	3,705	43,387,000	42,279,055	24,125,290	23,017,345	1,085,771
Oct-11	760,490	756,472	4,018	44,400,928	43,163,107	24,696,013	23,458,192	1,215,647
Nov-11	774,388	771,750	2,638	45,375,806	44,033,345	25,259,371	23,916,910	1,320,287
Dic-11	786,229	786,564	-335	46,142,443	44,999,814	25,691,113	24,548,484	1,120,455
Ene-12	801,208	803,742	-2,534	47,351,546	46,131,393	26,412,562	25,192,409	1,197,979
Feb-12	816,925	818,267	-1,342	48,383,443	47,027,555	26,982,289	25,626,401	1,333,714
Mar-12	834,255	833,400	855	49,481,685	47,993,712	27,585,406	26,097,433	1,465,799
Abr-12	847,295	846,596	699	50,410,247	48,911,794	28,068,565	26,570,112	1,476,279
May-12	862,434	860,761	1,673	51,452,759	49,928,909	28,606,449	27,082,599	1,501,676
Jun-12	878,899	874,877	4,022	52,518,413	50,919,289	29,165,733	27,566,609	1,576,950
Jul-12	894,496	890,396	4,100	53,615,247	51,973,726	29,741,429	28,099,908	1,619,347
Ago-12	911,125	905,196	5,929	54,786,123	53,073,573	30,340,153	28,627,603	1,690,376
Sep-12	927,025	919,688	7,337	55,881,274	54,055,885	30,930,460	29,105,071	1,803,215
Oct-12	944,332	934,059	10,273	57,022,163	55,047,461	31,549,655	29,574,953	1,952,528
Nov-12	958,755	948,110	10,645	58,053,844	55,966,614	32,136,895	30,049,665	2,065,056
Dic-12	970,127	961,745	8,382	58,770,591	56,916,254	32,521,219	30,666,882	1,832,163
Ene-13	984,356	978,334	6,022	60,016,716	58,118,210	33,235,043	31,336,537	1,876,332
Feb-13	1,000,163	992,441	7,722	61,071,949	59,052,570	33,805,042	31,785,663	1,997,205
Mar-13	1,016,167	1,006,878	9,289	62,122,704	60,049,331	34,379,833	32,306,460	2,051,199
Abr-13	1,032,395	1,021,476	10,919	63,227,745	61,087,478	34,969,364	32,829,097	2,118,093
May-13	1,048,064	1,036,375	11,689	64,324,722	62,177,526	35,545,790	33,398,594	2,125,022
Jun-13	1,063,575	1,050,898	12,677	65,385,380	63,235,665	36,097,232	33,947,517	2,127,541
Jul-13	1,080,489	1,066,789	13,700	66,518,106	64,363,080	36,678,871	34,523,845	2,132,852
Ago-13	1,096,990	1,082,131	14,859	67,698,748	65,491,549	37,295,658	35,088,459	2,185,025
Sep-13	1,112,348	1,096,631	15,717	68,785,645	66,484,506	37,890,792	35,589,653	2,278,965
Oct-13	1,129,660	1,111,497	18,163	69,959,251	67,514,521	38,532,516	36,087,786	2,422,556
Nov-13	1,144,590	1,126,113	18,477	70,998,823	68,433,558	39,124,260	36,558,995	2,543,091
Dic-13	1,155,939	1,140,924	15,015	71,760,304	69,442,949	39,534,029	37,216,674	2,295,181
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,442,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266

Cifras Acumuladas, por año

2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	121,930	118,855	3,075	8,255,390	7,814,479	4,443,586	4,002,675	440,911

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.36.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
(Junio-julio 2014)

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	8,302	6,952	3,123	262	39	5	4
1 aseg	8,600	206,230	6,852	653	37	4	1	0
2-5 aseg	5,813	8,004	304,448	7,939	44	5	1	0
6-50 aseg	2,124	830	8,539	233,074	1,536	9	4	0
51-250 aseg	108	31	79	1,621	36,937	276	2	2
251-500 aseg	6	2	9	29	248	5,300	138	1
501-1000 aseg	2	3	5	5	12	102	2,507	41
más de 1000 aseg	0	0	1	2	4	2	52	1,615
TA								
No afiliado	2	8,302	20,527	40,432	27,425	13,335	3,412	7,266
1 aseg	-8,600	0	9,261	6,852	3,902	1,478	527	0
2-5 aseg	-16,778	-10,827	-979	25,729	3,541	1,828	546	0
6-50 aseg	-25,634	-8,810	-31,571	-1,603	28,992	3,021	2,067	0
51-250 aseg	-9,593	-2,781	-8,328	-39,950	13,390	13,618	777	4,344
251-500 aseg	-2,272	-829	-2,998	-9,162	-19,685	6,608	11,786	724
501-1000 aseg	-1,126	-1,847	-3,032	-3,215	-6,123	-10,700	6,209	8,148
más de 1000 aseg	0	0	-1,140	-4,655	-5,108	-1,845	-8,903	11,538

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,676 patrones con más de mil asegurados en junio de 2014, para julio de 2014 ningún patrón sale del IMSS, 61 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,615 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 7,939 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 25,729 plazas de trabajadores; mientras que a los 8,004 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 10,827 puestos de trabajo; a los 304,448 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una disminución de 979 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un decremento de 34 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un incremento, entre junio y julio de 2014, de 37,457 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.